

2014 INFORME DE LABORES



**VICEPRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

**Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas**



2014 INFORME DE LABORES

Índice

Presentación	7
Acciones transversales SVET en los ejes de Prevención, Atención, Persecución y Sanción de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas	9
Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 206-2011 Reglamento de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas	10
Redes Departamentales contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -Redes VET-	11
Acciones en materia de violencia sexual	18
Acciones en materia de explotación	20
Acciones en materia de trata de personas	22
Acciones SVET por eje de trabajo	29
Acciones eje “Prevención”	30
Acciones de prevención en el marco del tema sustantivo de violencia sexual	30
Acciones de prevención en el marco del tema sustantivo de explotación	39
Acciones de prevención en el marco del tema sustantivo de trata de personas	44
Acciones de prevención en los temas sustantivos de violencia sexual, explotación y trata de personas	45
Programa de Sensibilización y Capacitación para la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas	45
Acciones eje “Atención”	57
Implementación de albergues temporales especializados para víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas	57
Acciones de atención en el marco del tema sustantivo de violencia sexual	60
Acciones de atención en el marco del tema sustantivo de explotación	62
Acciones de atención en el marco del tema sustantivo de trata de personas	63
Acciones eje “Persecución y Sanción”	66
Acciones de persecución y sanción en el marco del tema sustantivo de violencia sexual	66
Acciones de persecución y sanción en el marco del tema sustantivo de explotación	68
Acciones de persecución y sanción en el marco del tema sustantivo de trata de personas	72
Anexos	75

Presentación

La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, SVET, adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la República, en el desarrollo de sus funciones sirve de órgano asesor a las distintas dependencias o entidades del Estado, y recomienda a éstas la realización de acciones en la lucha contra la Violencia Sexual, la Explotación y la Trata de Personas. En el marco de sus atribuciones, diseña e implementa medidas, planes, programas e iniciativas de información y sensibilización, eficaces, estratégicas, constantes y sistemáticas a nivel nacional y local que apunten a la erradicación de estos fenómenos sociales y delictivos.

En ese marco, durante el año 2014, en cumplimiento de su Mandato, la SVET realiza acciones con el fin de prevenir los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, considerando para ello lo contenido en el Artículo 1 del Decreto 9-2009, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, en lo relativo a prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, así como procurar la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.

En este contexto, luego de concluido un nuevo año de trabajo, se ha elaborado el presente informe de labores, en el cual se ofrece una descripción de las principales acciones desarrolladas por esta Secretaría, en el marco de los temas sustantivos que le competen, como son: violencia sexual, explotación y trata de personas.

A través del desarrollo de un eficiente y eficaz proceso de gestión con diversas instituciones, con agencias

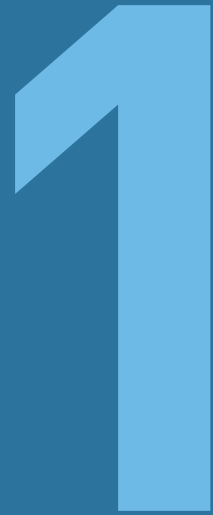
de cooperación internacional, con organizaciones de sociedad civil, y con una adecuada coordinación y aprovechamiento de los recursos de que dispone, la SVET ha desarrollado acciones conjuntas en la tarea que le atañe de ser el órgano rector para diseñar e impulsar estrategias y acciones destinadas a prevenir, perseguir y sancionar los delitos contemplados en su mandato, así como garantizar la atención integral a las víctimas de dichos delitos, cumpliendo su rol de facilitador de procesos, particularmente en el ámbito de los espacios de coordinación entre las mismas instituciones del Estado.

El contenido del informe de labores 2014 se ha estructurado tomando como referencia los ejes de trabajo de la SVET, de acuerdo al contenido del Artículo 1 de la Ley VET, presentando en cada apartado la descripción de las actividades, las cuales, en el marco de esos ejes de trabajo, responden a cada uno de los temas sustantivos de la Secretaría como son, en su orden, violencia sexual, explotación y trata de personas. Sin embargo, el informe inicia con un apartado al cual se le ha denominado "acciones transversales de la SVET", el cual contiene la descripción de las grandes acciones desarrolladas, cuyo alcance implicó la atención de todos los ejes de trabajo.

La SVET, concluido un nuevo año de gestión, ha avanzado con paso firme en el cumplimiento de sus objetivos y en la tarea de promover cambios sustanciales y profundos en las instituciones y acciones del Estado responsables de los temas de violencia sexual, explotación y trata de personas.


Roxana Baldetti
 Vicepresidenta de la República





**Acciones
transversales SVET**
en los ejes de Prevención,
Atención, Persecución y
Sanción de la Violencia
Sexual, Explotación y Trata
de Personas

La Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, por medio de las Direcciones Sustantivas y en cumplimiento de su mandato constitucional, diseña, planifica, coordina y desarrolla acciones orientadas a la atención de cada uno de los ejes de atención a la víctima, prevención, persecución y sanción de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas.

En este apartado se describen acciones que la SVET diseñó, planificó, coordinó y desarrolló en el cumplimiento de sus funciones durante el año 2014, mismas que por su importancia, amplitud y alcance, hicieron posible la transversalización de todos los ejes de trabajo contenidos en el Artículo 1 de la Ley VET, el cual expresa que el Objeto de esta Ley es prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, así como procurar la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados. En este contexto se presenta a continuación la descripción de estas acciones.

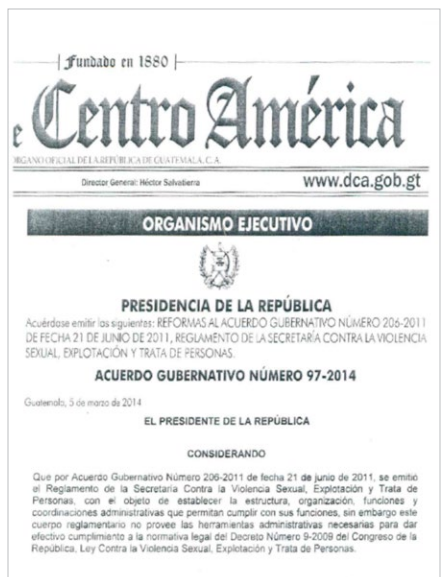
Reformas al Acuerdo Gubernativo Número 206-2011 Reglamento de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

En marzo del año 2014 fue publicado en el Diario de Centro América el Acuerdo Gubernativo Número 97-2014, por medio del cual el Presidente de la República acuerda emitir reformas al Acuerdo Gubernativo Número 206-2011 de fecha 21 de junio de 2011, Reglamento de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, en virtud que ese cuerpo reglamentario no proveía las herramientas administrativas necesarias para dar cumplimiento a la normativa legal del Decreto Número 9-2009 del Congreso de la República, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Con el ánimo de constituir a la SVET con una estructura administrativa más funcional, que contemplara los órganos necesarios para su eficaz funcionamiento, fue reformado, entre otros, el Artículo 3. Estructura

Administrativa, en el cual se detalla la nueva organización administrativa, figurando en ella la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Atención Integral a Víctimas, por medio de la cual se facilita la articulación de políticas y programas, proyectos y planes de acción relacionados con Comités Departamentales contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, y la protección integral a víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas, con atribuciones específicas para el puesto.

Dado que la ley mandata a la SVET velar por la pronta, integral y efectiva intervención de la autoridad competente que garantice a la víctima su recuperación física y psicológica, así como la reinserción social y familiar, con particular cuidado a su edad, género e identidad cultural, así como proveer protección especial, individual y diferenciada a todas las personas víctimas, a fin de garantizar su seguridad y el restablecimiento de sus derechos, la SVET creó los albergues temporales especializados para víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas, como se desarrollará más adelante en las acciones del eje de "atención, los cuales están a cargo de la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Atención Integral a Víctimas. La creación de estos albergues temporales, dada su naturaleza, representa uno de los mayores logros de la SVET en el año 2014, derivado de la atención especializada y diferenciada que brinda a las víctimas de estos delitos.



Acuerdo Gubernativo Número 97-2014.



Reunión para la presentación de la Red VET a los Gobernadores, en la ciudad Guatemala.

Redes Departamentales contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -Redes VET-

Siendo que la violencia sexual, la explotación y la trata de personas son considerados actos contrarios a la ley y al respeto de los derechos humanos, es necesario considerar que, además de combatirse, estos delitos deben erradicarse en la sociedad, necesitando para ello del concurso de todos los actores, tanto estatales como de sociedad civil, lo cual representa una difícil tarea y un enorme reto, pero que debe ser asumido con toda responsabilidad.

En ese contexto, en la literal l del artículo 5 de la LEYVET, se mandata a la SVET "Crear comités departamentales en el marco de las estrategias, políticas y objetivos de la Secretaría", contexto en el cual a partir del año 2013, se inicia el proceso para la puesta en marcha de las Redes contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -Redes VET-, las cuales tienen como objetivo articular los esfuerzos institucionales en función de la prevención, reducción y erradicación de la violencia sexual, explotación y trata de personas, en el ámbito local.

Las Redes VET representan el esfuerzo y el trabajo conjunto de las instituciones que conforman cada

una de ellas (ver anexo No.1) listado de instituciones integrantes de las Redes VET) y contempla la importancia y la necesidad de generar un espacio de convergencia y congregación de mecanismos que se han creado a nivel departamental, en el marco del trabajo interinstitucional coordinado y articulado para el combate a la violencia sexual, explotación y trata de personas en el ámbito territorial.

Desde su creación a la fecha se han conformado 23 Redes VET departamentales, en 1) Izabal, 2) Huehuetenango, 3) El Quiché, 4) Quetzaltenango, 5) Coatepeque, 6) Sololá, 7) Escuintla, 8) Baja Verapaz, 9) Alta Verapaz, 10) Petén, 11) Sacatepéquez, 12) Retalhuleu, 13) Chimaltenango, 14) Suchitepéquez, 15) San Marcos, 16) Totonicapán, 17) Jutiapa, 18) Jalapa, 19) Chiquimula, 20) El Progreso, 21) Zacapa, 22) Santa Rosa y 23) Poptún.

Durante el año 2014, la SVET, por medio de las direcciones sustantivas, continuó con el acompañamiento, asesoría y coordinación de las reuniones ordinarias de estas redes, para lo cual se contó con la participación de más de 1,500 personas en las diferentes actividades que se realizaron, las cuales fueron debidamente coordinadas con las redes.

Entre las actividades desarrolladas en las redes VET durante el año 2014, se encuentra el abordaje de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, la explotación laboral y trabajo forzoso, la elaboración del plan de acción de las redes para el primer y segundo semestre, la presentación de

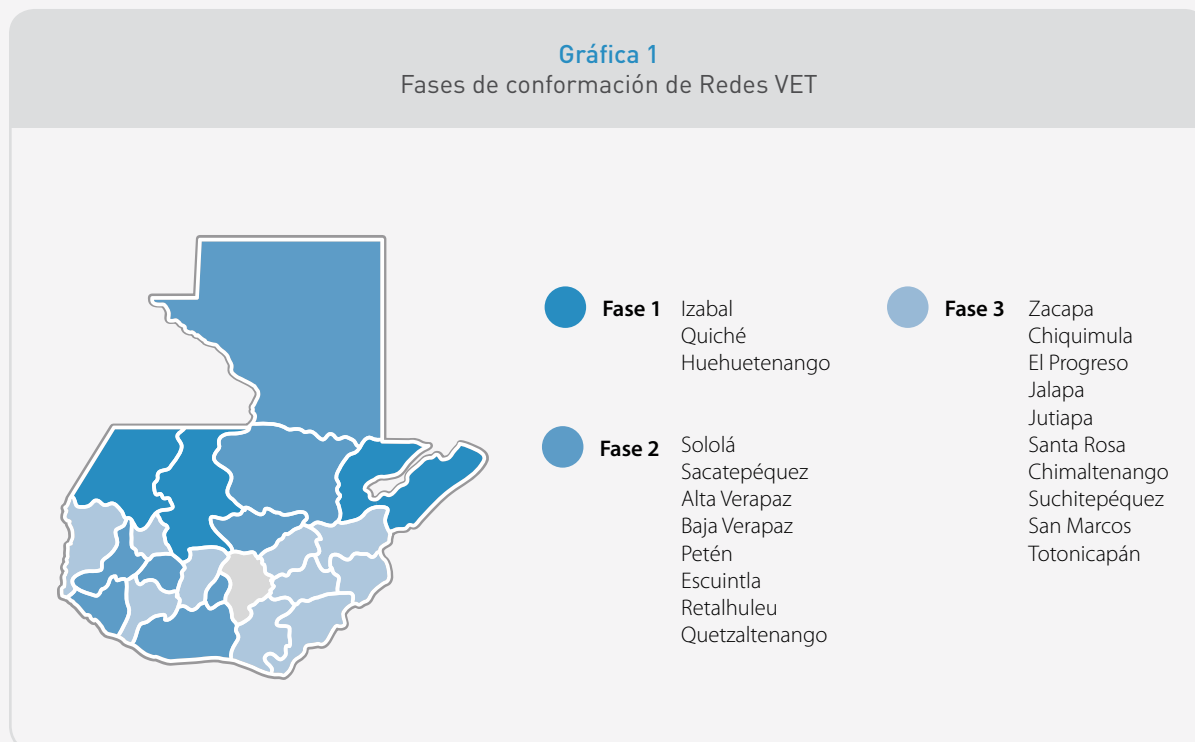
información estadística, elección de moderador y relator para cada red, la presentación de actividades y logros alcanzados por ejes de trabajo de cada red, la trata de personas y sus modalidades, la presentación e información de albergues temporales especializados, el taller con medios de comunicación respecto al abordaje del tema de trata de personas, capacitación sobre el tema de violencia sexual y Ruta de Abordaje en casos de menores de 14 años de edad embarazadas, así como abordaje del delito de explotación y presentación de la Campaña “No Permiso”, entre otros.

El proceso de conformación de las Redes VET se realizó en tres etapas: En la primera etapa se conformaron redes en los departamentos de **Izabal, El Quiché y Huehuetenango**. En la segunda etapa, se conformaron en los departamentos de **Sololá, Sacatepéquez, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Petén** (Poptún y Flores), **Escuintla, Retalhuleu, Quetzaltenango** (Central y Coatepeque) y en la tercera etapa se conformaron en los departamentos de **Zacapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa, Santa Rosa, Chimaltenango, Suchitepéquez, San Marcos, Totonicapán**, tal como puede apreciarse gráficamente a continuación:

Una breve reseña del desempeño de las Redes VET, según la etapa en que fueron creadas, permite establecer que la red de **Izabal**, siendo una de las primeras redes, presenta un 75% de avance en la ejecución de plan de acción, logrando realizar acciones planteadas en cada uno de los ejes de trabajo. Esta red cuenta con el respaldo y compromiso de la gobernación departamental de Izabal para las gestiones y desarrollo de las reuniones, habiendo logrado realizar 8 en total durante el 2014.

Durante el año 2014 esta red desarrolló acciones tales como la creación de un directorio propio de la red, acciones de información y sensibilización con la población de Izabal, organización por ejes o subcomisiones de trabajo, trifoliar informativo sobre las temáticas de violencia sexual, explotación y trata de personas, que detalla los números telefónicos locales de las instituciones en las cuales se pueden presentar denuncias y que atienden a víctimas de estos delitos, creación de página en Facebook de la red VET, en la cual cuentan con información sobre la Red y sobre las temáticas que aborda SVET, materiales informativos, entre otros; comunicación interinstitucional para el abordaje de casos relacionados con violencia sexual,

Gráfica 1
Fases de conformación de Redes VET





Red VET de El Quiché.



Red VET de Huehuetenango.

explotación y trata de personas, acreditación de los representantes institucionales.

La red de **El Quiché** logró implementar su plan de acción para el año 2014 en un 50%. Una de las debilidades en esta red lo constituyó la ausencia de respaldo y apoyo por parte de la gobernación departamental, lo cual ha dificultado el abordaje de las temáticas VET en el departamento. En el año logró desarrollar 6 reuniones de trabajo. Esta red se reúne únicamente en aquellos casos en los cuales se da acompañamiento por parte de SVET. En los últimos meses del año 2014 se sumaron a la red representantes del Organismo Judicial y de otras instituciones.

En el año 2014 realizó acciones tales como sensibilización e información a la población de Santa Cruz del Quiché, por parte de representantes de la subcomisión de atención, sensibilización e información en el área Ixil de El Quiché, por parte de representantes del área de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, acciones encaminadas a la detección y referencia de presuntos casos de trata de personas, por medio del MINTRAB.

En cuanto a la red de **Huehuetenango** puede indicarse que alcanzó aproximadamente un 90% de cumplimiento de las acciones que fueron planteadas como parte del Plan de Acción durante el año 2014. Esta red destaca porque, pese a que no se ha contado con un respaldo directo y permanente de la gobernación departamental, aunado a que durante el año 2014 hubo 2 gestiones diferentes en el cargo de gobernador,

sus integrantes han sido muy activos por sí mismos y muy interesados en impulsar y desarrollar acciones relacionadas con las temáticas de violencia sexual, explotación y trata de personas en el departamento.

Durante el año la red realizó 9 reuniones. Entre las acciones que implementó se cuenta la creación de un directorio propio de la red, organización por ejes o subcomisiones de trabajo; contando con la participación de una delegada de ECPAT, una Organización No Gubernamental que trabaja como uno de sus temas principales la trata de personas, durante el año 2014 realizaron observaciones, sugerencias y comentarios al Protocolo de Atención a Víctimas de Trata de Personas, MINTRAB reporta la realización de más de 250 visitas a centros de trabajo en el Departamento de Huehuetenango, con el objetivo de verificar las condiciones de trabajo a través de actas de adjudicación, realización de talleres con autoridades, funcionarios, líderes y lideresas de los municipios de Cuilco, San Gaspar Ixchil, Santa Bárbara, San Juan Ixcoy, con el apoyo de CONAMIGUA han fortalecido el tema de trata de personas, contando como facilitador a la Vicecónsul de la Embajada Americana y el Delegado Regional y Departamental de CONAMIGUA, acreditaciones de los delegados institucionales que participan en las reuniones; ECPAT, como integrante del eje de fortalecimiento institucional, reportó que trabajaron durante el año 2014 un proyecto en coordinación con OIT, denominado: "Incidencia, Formación y Acompañamiento Técnico a 10 Municipalidades del Departamento de Quetzaltenango, sobre Trata de Personas con Fines de Explotación Laboral y Trabajo



Red VET de Sacatepéquez.



Red VET de Retalhuleu.

Forzado"; por medio de coordinaciones impulsadas por el delegado del Ministerio de Educación, han formalizado acuerdos con representantes de universidades privadas con sede en el departamento, para que participantes de la RED VET.

Respecto a las Redes VET creadas en la segunda fase, una breve descripción de ellas permite interpretar el trabajo que realizaron durante el año 2014, siendo el que a continuación se presenta:

En la red del Departamento de **Sacatepéquez** se destaca el trabajo coordinado durante el 2014 entre la SVET y gobernación departamental. El desempeño de esta red en lo que al estado de su plan de trabajo se refiere ha sido satisfactorio y avanzado (90%). Durante el año realizó 6 reuniones de trabajo. De esta red se destaca la realización de acciones como la coordinación en el tema de información en relación a casos VET para su investigación, así como el planteamiento de la iniciativa de desarrollar un diplomado en la temática VET en el departamento, lo cual se coordinará el año 2015.

Como parte de las acciones que ha desarrollado por sí misma esta red se cuenta la coordinación, organización, convocatoria y desarrollo del taller sobre explotación laboral y trabajo forzoso, en el Municipio de San Antonio Aguas Calientes, el trabajo de capacitación realizado en el departamento por los integrantes de la red, dirigido a adolescentes, jóvenes, mujeres, docentes, monjas y padres de familia, en el tema de violencia sexual; la coordinación por parte del Ministerio Público

de Sacatepéquez, como integrante de la red, de un desayuno-capacitación, el cual fue desarrollado por la SVET y estuvo dirigido a agentes de la Fiscalía Distrital del MP, jueces y juezas.

En lo que a la red de **Retalhuleu** se refiere, hubo coordinación entre la SVET y gobernación departamental para el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de trabajo, pero se considera que el estado del avance del mismo durante el año 2014 fue de un 50%. Se realizaron acciones tales como talleres de sensibilización e información en cuanto a la temática de la Ley VET, dirigidos a los medios de comunicación del departamento, en aras de contribuir a la disminución del riesgo de convertirse en víctima de cualquiera de los delitos VET. En esta red se contó con la participación de las comadronas registradas para atender partos en el departamento, a quienes se les dio a conocer el tema de violencia sexual y Ruta de abordaje para la atención integral de embarazos en menores de 14 años de edad, a fin de que puedan identificar casos de violencia sexual, explotación y trata de personas desde su quehacer, así como fomentar la cultura de denuncia. La red de Retalhuleu es una red que está en crecimiento y la SVET le ha dado el acompañamiento necesario para el efecto. Entre las acciones que ha desarrollado por iniciativa propia se tiene la coordinación y capacitación a las comadronas autorizadas por el Ministerio de Salud en el departamento, en el tema de violencia sexual.

La red del Departamento de **Escuintla** se estima con un bajo nivel de implementación de su plan de trabajo, desde su creación. En esta red se ha contado



Red Vet Izabal.



Red VET de Chiquimula.

con escaso interés y participación por parte de las instituciones con presencia en el departamento, para integrar la red, aunque aquellas que ya participan tienen asignadas actividades, según el mandato institucional. Por ello, durante el año 2014 se avanzó únicamente en la realización del taller informativo a medios de comunicación y el taller de violencia sexual y ruta de niñas embarazadas, contando para ello con poca participación de la población de Escuintla. En ese sentido, se considera importante continuar trabajando en el fomento de la participación activa de sus integrantes, así como de esfuerzos por mejorar el compromiso departamental en lo relativo al abordaje de las problemáticas de violencia sexual, explotación y trata de personas. Entre las acciones que ha desarrollado a nivel departamental por iniciativa propia se tiene el trabajo coordinado con la Unidad de Prevención del Delito de la PNC, para información y sensibilización en escuelas públicas en los temas de violencia sexual, explotación y trata de personas.

En el Departamento de **Sololá** es importante hacer mención de la coordinación establecida con la gobernación departamental, lo que representa la efectiva organización interinstitucional lograda a lo largo del desarrollo del plan de trabajo de la red, lo cual ha permitido que sea una de las redes con más alto estado de implementación y desarrollo de su plan de acción (90%), puesto que en los meses de enero a septiembre de 2014, esta red trabajó de manera individual, sin el acompañamiento directo de SVET. Es importante también la participación activa de los integrantes con que cuenta, así como la asignación de

tareas, por eje de trabajo, a cada una de las instituciones que componen la red.

En el caso de la red de **Alta Verapaz** el panorama es distinto y ha sido una tarea compleja su funcionamiento, así como la implementación de un plan de trabajo, el cual durante el año 2014 no fue posible. Entre los factores que influyeron se tiene la escasa voluntad de la gobernación departamental en lo que respecta al proceso de convocatoria a reuniones a las distintas instituciones con presencia en el lugar, tal como está establecido, para el ejercicio de implementación de la red departamental y elaboración del plan de acción de la misma. En la percepción de las autoridades, más allá de su rol de coordinación y acompañamiento, es a la SVET a quien le corresponde la tarea de liderar e implementar acciones, lo cual ha impedido que haya un protagonismo local evidente.

Con esta red la SVET coordinó y realizó 4 reuniones durante el año 2014, pero en materia de resultados afectó negativamente el conflicto con la convocatoria a reuniones así como el interés y compromiso por parte de las instituciones integrantes. En el mes de septiembre la SVET realizó una reunión para fines de revisión del plan de trabajo a implementar por cada subcomisión de la red, de lo cual se tuvo como resultado que no hubo compromiso para implementar el plan de trabajo.

La red VET de **Petén** es una red que en el año 2014 se encontró en la fase inicial de la implementación de su plan de trabajo, habiéndose alcanzado un 20% de ejecución del mismo. En esta red influyó el cambio



Red VET de Salamá.



Red VET de Zacapa.

de gobernador en el departamento, lo cual se realizó en el mes de junio, habiéndose retomado el trabajo de elaboración del plan de acción hasta el mes de septiembre. Durante el año se realizaron 8 reuniones. Entre las acciones que la red logró realizar se cuentan la elaboración del plan operativo anual, un mapeo del departamento para identificar los lugares con más altos índices de delitos VET, a fin de priorizar en ellos el trabajo de la red. Derivado de ello, se hizo una revisión del plan operativo elaborado, a fin de adecuarlo a estos lugares identificados, así como se realizó un proceso de información y sensibilización en las problemáticas VET, las rutas de atención a víctimas y la importancia de la denuncia de estos hechos, creación de albergues especializados para víctimas VET. Vale la pena destacar la importancia de la red VET en Petén, puesto que este es uno de los departamentos de tránsito y, consecuentemente, con alto índice de casos de trata de personas, lo cual demanda autoridades, instituciones y ciudadanía informada y comprometida para afrontar y para erradicar este problema.

En el Departamento de **Baja Verapaz** se cuenta con una red VET con un alto grado de avance en la implementación de su plan de trabajo (90%). Durante el año 2014 se realizó trabajo coordinado y continuo, lo cual fue posible a que es una red con iniciativa propia y con buena voluntad de realizar acciones, aún más allá de las contenidas en su plan de trabajo. Particularmente ha jugado un papel importante la gobernación departamental, de quien ha recibido el debido apoyo para su consolidación. Durante el año 2014 la red se reunió en 8 ocasiones y la SVET dio el

acompañamiento necesario en materia de abordaje de las temáticas VET, el tema de embarazos en menores de 14 años, revisión del plan operativo de la red, revisión del plan de trabajo de las comisiones de la red y la exposiciones de acciones por eje de trabajo, rutas de atención a víctimas VET. En este contexto, en el mes de noviembre el MIDES realizó una presentación de avances en relación a los embarazos en menores de 14 años identificados en Baja Verapaz. También se realizó en la red una discusión de casos en materia de delitos VET y los avances obtenidos en el año 2014, en donde de manera particular se destaca la realización en el mes de noviembre del Campamento "Unidos por una Sociedad Mejor", como parte de las acciones que la red impulsó, dirigido a jóvenes de niveles primario, básicos y diversificado, así como también a docentes y padres de familia, en el cual se abordaron temas generales de la violencia y el delito, la educación sexual y reproductiva, embarazos en adolescentes, explotación y trata de personas, derechos humanos y drogas.

De la red de **Quetzaltenango**, por su parte, se puede establecer que durante el año 2014 ejecutó en un 65% las acciones que se formularon en el plan de acción. Se realizaron 7 reuniones durante el año y se considera que existe el compromiso y participación de varios integrantes de la red, aun cuando se reconoce que un factor que afectó negativamente en el desarrollo de las acciones de la red fue la rotación de las personas que son nombradas por las instituciones para participar en las reuniones de red. Por otra parte, es una red a la que aún le hace falta avanzar en lo relativo a la propuesta y realización de actividades de forma autónoma, sin



Red VET de Coatepeque.



Red VET de Suchitepéquez.

el acompañamiento de la SVET. Entre las acciones realizadas por esta red como parte de su proyección en el departamento se tiene la organización con SVET y representantes del MIDES del montaje de un stand en la feria de independencia, organizada en el marco de los festejos de independencia en dicho departamento, a través del cual entregaron materiales publicados por SVET en las temáticas que son de su competencia, así como socializaron e informaron a los asistentes a dicha actividad sobre aspectos relacionados con violencia sexual, explotación y trata de personas. Además, realizó capacitaciones dirigidas a trabajadores del sector justicia, en la cabecera departamental, así como capacitaciones en establecimientos educativos y realización de actividades informativas y de sensibilización, dirigidas a jóvenes del departamento, entregando a la vez materiales publicados por SVET en las temáticas VET.

La red de **Coatepeque** implementó durante el año 2014 aproximadamente un 50% de su plan de acción. Es una red que cuenta con el apoyo manifiesto del señor alcalde municipal, y se logró realizar un número de 4 reuniones durante el año. La creación de esta red obedece a que durante los primeros meses del año 2014, se giró invitación a los integrantes de esta red para que asistieran a las reuniones de la red VET Quetzaltenango, pero se tuvo como respuesta la exposición de las dificultades que esto representaba para algunos integrantes, por razones de distancia. Derivado de ello, el Despacho de SVET autorizó que se realizara trabajo en ambas localidades, desde lo cual se abordó aspectos relacionados con la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, así como las temáticas

de violencia sexual, explotación y trata de personas, información sobre albergues temporales especializados de SVET, abordaje multidisciplinario para la eficiencia en la atención de víctimas de violencia sexual, presentación del análisis del diagnóstico sobre la situación que vive la niñez y adolescencia en el Municipio de Coatepeque.

Las 10 redes que fueron conformadas por la SVET en la tercera etapa, en los departamentos de **Santa Rosa, Jutiapa, Tonicapán, San Marcos, El Progreso, Chiquimula, Suchitepéquez, Chimaltenango, Zacapa y Jalapa** están recientemente implementadas y, desde ese momento a la fecha, la Secretaría ha desarrollado procesos de asesoría, acompañamiento y coordinación con las mismas, lo cual se materializó en los talleres metodológicos que se desarrollaron para fines de instalar en sus participantes los conocimientos necesarios sobre la temática de violencia sexual, explotación y trata de personas, así como para abordar lo relativo a la metodología de trabajo de las Redes VET y la conformación de grupos de trabajo con base en los ejes de: a) Prevención; b) Detección, Atención, Protección y Repatriación; c) Persecución y Sanción y d) Fortalecimiento Institucional, integrados por entidades gubernamentales y de sociedad civil en base a su competencia institucional. Asimismo, el acompañamiento respectivo para la elaboración del plan de acción por ejes de trabajo con que cada red debe contar, y la presentación y validación del mismo. Estas redes tienen validado ya su plan de acción para el año 2015, y están en la marcha de ejecutar las acciones contempladas en él.



Ruta de abordaje para la atención integral de embarazos en menores de 14 años de edad.

Acciones en materia de violencia sexual

Ruta de abordaje para la atención integral de embarazos en menores de 14 años de edad

En el marco de la Carta de Entendimiento suscrita el 26 de septiembre del 2009 entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación y Ministerio de Desarrollo Social, y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, en el año 2014 se continuó con la implementación de la Ruta de abordaje para la atención integral de embarazos en menores de 14 años de edad.

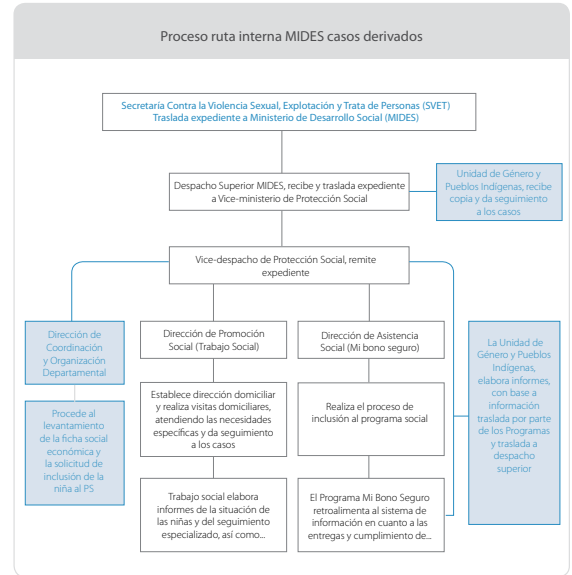
Luego de las revisiones y aportes de cada una de las instituciones que son parte de la Ruta, durante el año 2014 se identificó la pertinencia de modificar las rutas existentes, derivado de la necesidad de darle mayor impulso a la Ruta No. 2, que es la que contempla que cualquiera de los actores participantes en la misma está

obligado a denunciar el hecho delictivo. Esto, porque desde el año 2013 se venía haciendo énfasis en la Ruta No. 1, que contempla que el Ministerio de Salud era el ente encargado de trasladar la información de los hechos delictivos a los órganos competentes. En esta modificación se estableció también que la SVET tenía que cumplir con su función de ser el ente encargado del monitoreo de las rutas, tal como había sido establecido en la Carta de Entendimiento, lo cual se impulsó como un mecanismo para apremiar la eficaz coordinación interinstitucional entre los actores participantes de la ruta, y garantizar así el efectivo cumplimiento de la Ruta No. 1.

Dentro de los resultados obtenidos en el 2014 con la implementación de las rutas, se brindó atención integral a 854 niñas menores de 14 años embarazadas o madres que fueron identificadas, quienes fueron derivadas al Ministerio de Educación, para fines de darle continuidad a su proceso de formación escolar y al Ministerio de Desarrollo Social, para brindarle asistencia por medio del programa social creado para el efecto.



Mesa técnica con representantes de las diferentes instituciones.



Modelo de Ruta Interna.

Mesa técnica de la ruta de abordaje para la atención integral de embarazos en menores de 14 años de edad

En el marco de los procesos tendientes a la atención de las víctimas de violencia sexual, y siendo que la SVET es un ente coordinador y asesor en esta materia, realiza el trabajo de coordinación con las instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales, con el fin de implementar acciones específicas para velar por el cumplimiento de la ley. En ese sentido, durante el año 2014, derivado de la implementación de la Ruta de Abordaje para la Atención Integral de Embarazos en menores de 14 años de edad, se instaló una mesa técnica con representantes de las instituciones parte de la Carta de Entendimiento y el acompañamiento de otras instituciones y de sociedad civil, siendo estas:

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Desarrollo Social
- Procuraduría General de la Nación
- Organismo Judicial

- Ministerio Público
- Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva
- Fundación Sobrevivientes

Esta mesa fue creada con el objetivo de garantizar el efectivo cumplimiento de la Ruta de Abordaje para la Atención Integral de Embarazos en menores de 14 años, por parte de cada una de las instituciones que la integran. La SVET convocó y participó en las 4 reuniones que la mesa técnica realizó, de las cuales, como resultado, se tuvo el diseño y la implementación de las rutas internas de atención a víctimas de violencia sexual, de cada una de las instituciones parte, para la real y efectiva implementación de la Ruta general de atención. Asimismo, en estas reuniones los diversos actores presentaron a lo largo del año los avances y retos que a nivel interno tuvieron para la implementación de las rutas.

Sumado a ello, dentro de las acciones realizadas en coordinación con la mesa técnica, se elaboró el documento técnico que contiene el Marco Conceptual de la Ruta de Abordaje para la Atención Integral de Embarazos en menores de 14 años, el cual brinda elementos para la interpretación y comprensión necesaria en materia de violencia sexual y embarazos en niñas menores de 14 años de edad, como un esfuerzo más que simboliza una respuesta real, diligente y precisa a favor de la erradicación de este problema social.



Logotipo de la campaña No Permiso.

TARJETA INFORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON VIAJES Y TURISMO

COMO EMPRESARIO O COLABORADOR, NO PERMITO EN VIAJES Y TURISMO....	ASÍ EVITO...
NO DOY INFORMACIÓN, NI PROMUEVO EL CONTACTO CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PARA EXPLOTACIÓN SEXUAL	1) IR A PRISIÓN POR UN TIEMPO DE 6 A 10 AÑOS, 2) UNA MULTA DE CIENTO MIL A QUINIENTOS MIL QUETZALES 3) CANCELACIÓN DE MI PATENTE DE COMERCIO Y LA PROHIBICIÓN PARA EJERCER MIS ACTIVIDADES COMERCIALES POR UN TIEMPO DE 12 A 20 AÑOS
NO OFREZCO, NI PERMITO EN MI NEGOCIO LA EXPLOTACIÓN SEXUAL	1) IR A PRISIÓN POR UN TIEMPO DE 6 A 10 AÑOS, 2) UNA MULTA DE CIENTO MIL A QUINIENTOS MIL QUETZALES 3) CANCELACIÓN DE MI PATENTE DE COMERCIO Y LA PROHIBICIÓN PARA EJERCER MIS ACTIVIDADES COMERCIALES POR UN TIEMPO DE 12 A 20 AÑOS
NO COMPRO SEXO CON PERSONAS MENORES DE EDAD	1) IR A PRISIÓN POR UN TIEMPO A) DE 3 A 5 AÑOS, B) O DE 6 A 8 AÑOS (SI EL MENOR ES VÍCTIMA DE TRATA DE PERSONAS, C) O DE 10 A 14 (SI EL MENOR TIENE MENOS DE 14 PERO MÁS DE 10 AÑOS DE EDAD) D) O DE 12 A 16 AÑOS (SI EL MENOR TIENE MENOS DE 16 AÑOS DE EDAD)
NO TENGO, PRODUZCO O COMERCIALIZO PORNOGRAFÍA DE MENORES DE 18 AÑOS	1) IR A PRISIÓN POR UN TIEMPO DE 6 A 10 AÑOS Y UNA MULTA DE CINCUENTA MIL A QUINIENTOS MIL QUETZALES (PRODUCCIÓN) 2) IR A PRISIÓN POR UN TIEMPO DE 6 A 8 AÑOS Y UNA MULTA DE CINCUENTA MIL A QUINIENTOS MIL QUETZALES (COMERCIALIZACIÓN) 3) IR A PRISIÓN POR UN TIEMPO DE 2 A 4 AÑOS (POSESIÓN) 4) CANCELACIÓN DE MI PATENTE DE COMERCIO Y LA PROHIBICIÓN PARA EJERCER MIS ACTIVIDADES COMERCIALES POR UN TIEMPO DE 12 A 20 AÑOS
SI TIENES CONOCIMIENTO DE UN CASO DE EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS O ADOLESCENTES	¡DENÚNCIALO!

COMUNÍCATE A LOS TELÉFONOS
PNC: 110 o 1561
POLICÍA DE TURISMO PNC: 2251-4897

SVET: 2504 - 8888
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:
2214-8787 Ext. 2010, 2011 y 2012

Tarjeta informativa de la campaña No Permiso.

Acciones en materia de explotación

Mesa Nacional para la Prevención y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra la explotación sexual en las actividades relacionadas con viajes y turismo –MENACESNNA-

Durante el año 2014, la SVET dio seguimiento a los compromisos asumidos desde el año 2013 mediante la firma del convenio interinstitucional en fecha 14 de noviembre de 2013, el cual dio origen a la creación de la Mesa Nacional para la Prevención y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra la explotación sexual en las actividades relacionadas con viajes y turismo -MENACESNNA-

Desde su creación, esta Mesa está integrada por: Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET-, quien la preside, Instituto Guatemalte-

co de Turismo –INGUAT-, Cámara de Turismo de Guatemala –CAMTUR- Fundación de Hoteleros de Guatemala –FUNGUAT-, Buró de convenciones de Guatemala, Asociación de Pequeños Hoteles de Guatemala –APEHGUA-, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF GUATEMALA-, Asociación para la eliminación de la prostitución, pornografía, turismo y tráfico sexual de niños, niñas y adolescentes –ECPAT GUATEMALA-, Procuraduría de los Derechos Humanos, PDH (Como observador permanente), División de Seguridad y Turística –DISETUR-.

Con el ánimo de dar cumplimiento a los objetivos de diseñar los instrumentos necesarios para la implementación de la Política de la MENACESNNA, impulsar la adhesión al Código de Conducta por parte de personas individuales y jurídicas relacionadas con viajes y turismo e impulsar campañas de sensibilización a nivel nacional dirigidas a grupos relacionados con la temática para prevenir, detectar y denunciar casos de explotación sexual en contra de niños, niñas y adolescentes, se lanzaron las principales acciones de la Mesa nacional siendo estas:

- 1) Campaña nacional de prevención de la explotación sexual de NNA en viajes y turismo, denominada: "NO PERMITO la Explotación Sexual de la Niñez en viajes y turismo", la cual se lanzó en español, inglés y francés.
- 2) Código de Conducta para la prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo, el cual está dirigido a todas las empresas prestadoras de servicios turísticos de Guatemala.
- 3) Protocolo Actuación inter institucional para la respuesta inmediata frente a casos de explotación sexual contra NNA en los viajes y el turismo.

Para la implementación de las citadas acciones, desde la Campaña "NO PERMITO LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA NIÑEZ EN VIAJES Y TURISMO" se elaboró el siguiente material:

- Protocolo Actuación inter institucional para la respuesta inmediata frente a casos de explotación sexual contra NNA en los viajes y el turismo.
- Botones distintivos (inglés, español y francés)
- Banners y mini banners (inglés, español y francés)
- Tarjeta informativa para la prevención de la Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes en las actividades relacionadas con viajes y turismo.
- Estampas (Inglés y español)

La campaña de Prevención y Protección de la Explotación Sexual en niños, niñas y adolescentes "NO PERMITO" en español y "I DONT ALLOW" en Inglés se implementó en el aeropuerto internacional La Aurora, ciudad capital, Mundo Maya, Flores Peten y en todas las aduanas del país. Asimismo, entre las acciones en el marco del Código de Conducta dentro de la Campaña "NO PERMITO LA

EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA NIÑEZ en viajes y turismo durante el 2014 se realizaron:

Talleres informativos a nivel nacional en los cuales se expuso sobre la temática de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo, así como las acciones de prevención y combate de la explotación sexual, dando a conocer el Código de Conducta para prestadores de servicios turísticos y la Campaña "NO PERMITO".

Capacitaciones para la certificación en el Código de Conducta, las cuales dieron como resultado la certificación de 57 entidades adheridas al Código de Conducta, quienes completaron el proceso de capacitación de su personal para la implementación del Código de Conducta dentro de la campaña "NO PERMITO LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA NIÑEZ en viajes y turismo. Dentro del mismo proceso se expuso sobre la fenomenología de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo, el Código de Conducta, el Protocolo de respuesta inmediata frente a casos de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo y la guía de indicadores para la detección de explotadores sexuales y presuntas víctimas de explotación sexual.

Además, se realizó el diplomado Formador de Formadores cuyo objetivo fue preparar a personal de las instituciones que conforman la MENACESNNA para que se formaran como agentes multiplicadores, de los programas de la Mesa Nacional, así como de la temática de prevención y combate a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo. También se abordó durante el año 2014 lo relativo a la Adhesión al Código de Conducta, con lo cual se logró que más empresas y personas individuales se sumaran a la prevención y combate a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo.



Regional Conference on Migration
Conferencia Regional sobre Migración



Coalición Regional Contra la Trata de Personas y Regional Conference on Migration Conferencia Regional sobre Migración.

Reunión Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Inmigrantes.

Acciones en materia de trata de personas

Participación en reuniones de la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas

Durante el año 2014, en los meses de junio y noviembre, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas participó en 2 reuniones de la Red de Funcionarios de Enlace para el Combate al Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas, las cuales fueron realizadas en Managua, Nicaragua, en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración -CRM-, contando con la participación de representantes de 11 países de la región, de organismos internacionales y de sociedad civil.

En el marco de esas reuniones se presentaron informes sobre avances de Guatemala en materia de trata de personas, derivado de lo cual obtuvo una felicitación por

sus avances en el tema abordado y los logros obtenidos en el combate al tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas; asimismo, se entregó el Manual de Actuación en materia de Trata de Personas para las Secretarías y Ministerios de Relaciones Exteriores de Centroamérica y México y el Estudio Evaluación de las Vulnerabilidades Existentes en Centroamérica para la Comisión de Delitos relacionados con la Donación y Trasplante de Órganos con Énfasis en la Trata de Personas.

Participación en reuniones de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes

Derivado de la complejidad de la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, se creó la Red de Funcionarios Enlace para el Combate a la Trata de Personas y el



Representantes de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Inmigrantes.

Tráfico Ilícito de Migrantes, la cual fue establecida en la IV Reunión de la Coalición Regional contra la Trata de Personas en San José, Costa Rica, en el año 1999, con el fin de mejorar la coordinación regional en éste ámbito. Desde entonces, el grupo se ha reunido en diferentes fechas durante cada año.

La Coalición Regional contra la Trata de Personas se encuentra integrada por los países de: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

De esa cuenta, ha existido interés de los Estados que integran dicha Coalición en consolidar un proceso regional de abordaje integral del delito de trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, que pueda incorporar no solo los esfuerzos emprendidos por los países que la integran, sino aquellas iniciativas desarrolladas por los países cercanos a la región centroamericana que experimentan este tipo de conductas delictivas.

En ese sentido, cada uno de los comités, comisiones, consejos y/o coaliciones nacionales se constituyen en órganos ejecutivos, debiendo asumir la responsabilidad de dar seguimiento a los acuerdos alcanzados en las reuniones que se realicen en el marco de esta coalición, así como procurar el cumplimiento de los mismos en cada uno de los territorios nacionales.

En este tema particular, durante el año 2014 la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, como representante del Estado de Guatemala, participó en 5 reuniones de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, en las cuales se contó con la participación de representantes de países como Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Honduras, Panamá, República Dominicana y Belice, así como organismos internacionales.

La realización de estas reuniones permitió, entre otras acciones, fortalecer la coordinación interinstitucional entre los países que conforman la referida Coalición, de lo cual se derivó que durante el año 2014 se tuvieron logros o avances tales como la rotación de la Presidencia y Secretaría Técnica de la Coalición Regional, específicamente la elección de Guatemala para asumir la Presidencia de tal Coalición, la aprobación de los lineamientos de actuación de la Coalición Regional, la revisión de la Estrategia Regional para la Atención Integral y el Acompañamiento a las víctimas de Trata de Personas en Centroamérica, la aprobación de la propuesta realizada por parte de Guatemala para presentar al BID una segunda propuesta del proyecto del Bien Público Regional, para la implementación del Plan Operativo contenido en el Marco de Acción Regional.



Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas.



Reuniones de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas.

Participación en IV Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas

Derivado de la invitación realizada por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, autoridades de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas participaron en la IV Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas, la cual se llevó a cabo los días 4 y 5 de diciembre del año 2014, en Brasilia, Brasil, con el apoyo del Gobierno de dicho país.

Entre los objetivos de dicha reunión se encuentran: fomentar una mayor cooperación entre las autoridades responsables del tema de trata de personas en los Estados Miembros de la OEA, estimular un diálogo enriquecedor sobre algunos temas claves para prevenir y combatir el delito de trata de personas, tales como mecanismos nacionales de coordinación, definición del consentimiento y formas de la explotación, atención y protección de las víctimas, entre otros.

La participación de Guatemala fue importante por cuanto que le fue encomendado presidir la Reunión, lo cual se realizó por medio de la participación del Subsecretario contra la Explotación y Trata de Personas de la SVET y el Director de Asuntos Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Reuniones de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas –CIT-

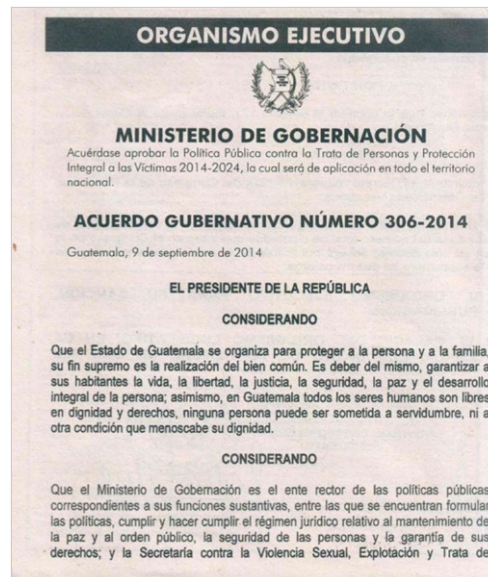
La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas continuó durante el año 2014 con las acciones de coordinación de las actividades y reuniones que se realizan en el marco de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas –CIT-. Se realizaron un total de 14 reuniones, clasificadas de la siguiente manera: 7 reuniones ordinarias del pleno de la CIT, 6 reuniones de la Subcomisión de Detección, Atención, Protección y Repatriación, 1 reunión de la Subcomisión de Persecución y Sanción.

En dichas reuniones se contó con la participación de representantes de las instituciones que la integran, incluidas instituciones del organismo ejecutivo, judicial, organizaciones no gubernamentales, de sociedad civil y organismos internacionales que apoyan el tema de trata de personas en Guatemala, contando en algunas ocasiones con la presencia de autoridades de instituciones representadas, lo cual realza el esfuerzo y trabajo interinstitucional.

Entre las acciones y logros alcanzados durante el año 2014 en el marco del trabajo de coordinación de la CIT se encuentran: la presentación de material producido por SVET en materia de violencia sexual, explotación y trata de personas, la presentación del Protocolo de



Representante de la PDH durante una de las reuniones sobre trata de personas.



Acuerdo Gubernativo Número 306-2014

Coordinación Interinstitucional para la Repatriación de Víctimas de Trata de Personas, la presentación del Proyecto “Directorio Anotado de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas”, la coordinación interinstitucional en el marco de las redes departamentales, la presentación de la MENACESSNA, el Código de Conducta y la Campaña contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en Viajes y Turismo.

Entre los temas abordados en las reuniones realizadas durante el año 2014, se encuentran: propuesta de actualización del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención y Protección a Víctimas de Trata de Personas, la clasificación de expedientes de víctimas de trata de personas que requieren atención de segundo orden, la revisión de los lineamientos regionales contra la trata de personas, la presentación del primer informe cuatrimestral en materia de trata de personas, la identificación de obstáculos, debilidades y fortalezas en la investigación de casos de trata de personas en el Ministerio Público y la Unidad contra la Trata de Personas del DEIC-PNC, la presentación del Acuerdo Gubernativo No.306-2014, que aprueba la Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas, la presentación de albergues temporales especializados para atención a víctimas de trata de personas, la presentación de avances del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención a Víctimas de Trata de Personas, la presentación de video educativo “Con los Ojos Abiertos”, la presentación de debilidades en la protección y atención a víctimas de trata de personas, identificadas en el proceso de investigación por parte del Ministerio Público.

Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral a Víctimas 2014-2024

Considerando la importancia de contar con una nueva postura del Estado de Guatemala contra la trata de personas, con un estatus actualizado respecto a la comprensión del fenómeno, la definición de nuevas estrategias institucionales para la persecución y sanción del delito y la generación de mecanismos de prevención, atención y protección integral a las víctimas, se inicia la reformulación de la Política Pública contra la Trata de Personas, en el marco de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas.

De esa forma, y con el apoyo de un organismo internacional así como de SEGEPLAN, a través del Acuerdo Gubernativo No.306-2014, publicado el 19 de septiembre de 2014, emitido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros, se aprueba la Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral a Víctimas 2014-2024, señalando que es de aplicación en todo el territorio nacional y que SVET, en el ejercicio de la rectoría sectorial que le corresponde, es la responsable de coordinar la implementación de dicha política.

La Política Pública contra la Trata de Personas y Protección Integral a las Víctimas 2014-2024 permitirá que como Estado se continúe sumando esfuerzos a nivel interinstitucional, comunitario, local y nacional para la prevención y combate al delito de trata de personas. Así



Taller de capacitación dirigido a subreceptores y Direcciones de Área de Salud.



Capacitación a personal de la SVET

también, se regula una obligación para las instituciones públicas que tengan atribuciones y funciones relacionadas con el tema de trata de personas y protección integral a las víctimas, respecto a dar efectivo cumplimiento a dicha política, para lo cual deberán coordinar acciones con la SVET.

Las líneas estratégicas definidas en la referida política pública se sustentan en el marco jurídico del país, así como en los instrumentos internacionales que en materia de trata de personas han sido ratificados por el Estado de Guatemala. La Política Pública contra la Trata de Personas 2014-2024 es una reafirmación de que todos los esfuerzos de aplicación, interpretación e integración del ordenamiento jurídico guatemalteco deben considerar un enfoque centrado en la víctima, que brinde una atención y protección pronta, especializada y diferenciada; así también permitirá orientar los esfuerzos y optimizar recursos.

Taller en las temáticas de trata de personas y explotación sexual

Con el objetivo de fortalecer los conocimientos en materia de trata de personas en diferentes sectores de la sociedad, y derivado del requerimiento realizado por

HIVOS Guatemala, la SVET por medio de un equipo multidisciplinario de profesionales, desarrolló un taller de capacitación dirigido a subreceptores y direcciones de áreas de salud a nivel nacional, los días 17 y 18 de junio del presente año, el cual se llevó a cabo en la ciudad capital y en el cual se abordaron aspectos relacionados con la explotación sexual y la trata de personas. En esta oportunidad se contó con la participación de 40 personas en total, 33 de género femenino y 7 de género masculino.

Participación en el Primer Encuentro Nacional de Gestores Juveniles

Derivado de la coordinación interinstitucional realizada con el Consejo Nacional de la Juventud –CONJUVE–, un equipo de profesionales de la SVET impartió talleres en la temática de trata de personas, como una de las actividades desarrolladas en el Primer Encuentro Nacional de Gestores Juveniles, realizado en el mes de octubre del año 2014 en la Antigua Guatemala, Sacatepéquez, contando con la participación de 94 jóvenes.



Capacitación Red Departamental de Mujeres.



Capacitación a la Policía Nacional Civil.

Capacitación a personal de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

Considerando la importancia de contar con personal capacitado en las materias que son de su competencia, siendo una de estas la temática de trata de personas, autoridades de la SVET organizaron en el mes de noviembre del año 2014 una capacitación dirigida a integrantes de las distintas direcciones y áreas que la conforman, con el resultado de 32 personas capacitadas.

Capacitación a integrantes de la Red Departamental de Mujeres, del Departamento de Jutiapa

Atendiendo a la solicitud realizada por integrantes de la Red Departamental de Mujeres, del Departamento de Jutiapa, en el mes de noviembre del año 2014 la SVET participó en una capacitación dirigida a representantes institucionales que integran dicha red, con el objetivo

de fortalecer las acciones de prevención, atención, protección, persecución y sanción de la trata de personas a nivel departamental.

En esta actividad se entregaron materiales que han sido publicados por la SVET en la temática de trata de personas, y se contó con la participación de 34 personas.

Capacitación a elementos de la Policía Nacional Civil

En coordinación con el Viceministerio de Prevención del Delito del Ministerio de Gobernación, la SVET desarrolló 2 jornadas de capacitación en las cuales se contó con la participación de elementos de la Policía Nacional Civil de diferentes regiones del país, quienes fueron convocados para participar en estas actividades con el objetivo de fortalecer sus conocimientos en materia de trata de personas, especialmente lo relacionado a la importancia de las acciones de información y sensibilización del tema a nivel nacional, así como la efectiva persecución y sanción de este delito. Esta actividad se desarrolló en la ciudad capital de Guatemala, y permitió que un total de 86 personas fueran capacitadas en la temática.

2

Acciones SVET por eje de trabajo



Aíches de la Campaña Protégeme E2.

Acciones eje “Prevención”

El Artículo 1 del Decreto 9-2009, Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas indica que esta Ley tiene por objeto, entre otras, la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas. En ese sentido, la SVET, diseña, dirige, coordina, articula e implementa acciones encaminadas a la prevención de estos flagelos, entendiendo para el efecto la prevención como la preparación y la disposición de medios para evitar la comisión de los delitos antes referidos, antes de su manifestación, mediante la intervención directa sobre sus causas y los riesgos de incurrir en ellas.

Acciones de prevención en el marco del tema sustantivo de violencia sexual

Campaña: “Protégeme del Embarazo, Fase II”

La Campaña “Protégeme del Embarazo” fue lanzada el 26 de septiembre del año 2012, luego de haber sido firmada la Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educa-

ción, Ministerio de Desarrollo Social y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. En dicha Carta se establecieron cuatro ejes para desarrollar y trabajar, siendo estos: prevención, atención, identificación y protección.

Desde esa fecha, el objetivo de la Campaña ha estado dirigido a prevenir y sensibilizar a padres de familia, educadores y sociedad civil en general, acerca de que



Promoción de la Campaña Protégeme 2



Festival juvenil en municipios de Petén.

el embarazo en menores de 14 años es un delito y está tipificado en el Código Penal como violación con agravación de la pena.

En ese contexto, dado que la Campaña "Protégeme del Embarazo" ha sido efectiva para posicionar a nivel nacional el tema de los embarazos en menores de 14 años de edad, el 26 de septiembre del año 2014 se presentó la segunda fase de esa Campaña, bajo el nombre: "Protégeme del Embarazo: Él está cerca". La cobertura de esta campaña será a nivel nacional, departamental y comunitario y está siendo difundida para favorecer:

- La detección, atención y denuncia (Protégeme)
- El rompimiento de imaginarios sociales (el agresor es una persona lejana a la niña, la niña es la culpable).
- La prevención (folleto niñas/os, folleto para maestros y padres de familia)
- La necesidad de reconocer, denunciar y proteger a las niñas de la violencia sexual
- La responsabilidad de la familia, escuela, comunidad, y de todos los sectores de proteger a las niñas.
- El involucramiento del sector justicia

Entre los materiales con que se está difundiendo la Campaña se encuentran cuñas radiales en 9 idiomas mayas, afiches, folletos y se busca también su difusión por medio de spot de televisión, mupis, publicidad en transmetros y anuncios en cables locales.

Festivales juveniles en prevención de la violencia sexual y embarazos en menores de 14 años de edad

Festival juvenil en municipios de Petén

En coordinación con la Dirección de la Asociación Global Humanitaria de Guatemala y la Agrupación Juvenil de Mujeres Activas, del Departamento de Petén, se realizaron dos festivales en los municipios de San Luis y Pop-tún, en los meses de junio y agosto respectivamente, los cuales estuvieron dirigidos a niños y adolescentes comprendidos entre los 8 y 19 años de edad, de las escuelas y centros educativos públicos de ambos municipios.

Los festivales juveniles tuvieron como objetivo la prevención de los embarazos en niñas menores de 14 años y concientizar a la población sobre este tema. Por ello, se hizo énfasis en la importancia de la prevención de embarazos, así como en la necesidad de interpretar este fenómeno como un delito que se debe de denunciar. Para ello, se montaron diferentes stands en donde se brindó información y sensibilización por medio de material informativo como afiches, separadores, leyes mediadas, tarjetas informativas, lapiceros y llaveros, así como por medio de videos referentes al tema de niñas embarazadas menores de 14 años.



Festival juvenil en el Municipio de San Martín Jilotepeque.



Encuentro Nacional de Gestores Juveniles

El desarrollo de estas actividades permitió establecer el posicionamiento que la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, por medio del trabajo desarrollado en el lugar, tiene en el tema de violencia sexual, lo cual se evidenció en los niveles de conciencia y sensibilización de trabajadores del sector público y privado del lugar, en donde se logró trabajar con 2,340 niños y adolescentes, en materia de prevención de la violencia sexual y de embarazos en menores de 14 años de edad.

Festival juvenil en el Municipio de San Martín Jilotepeque

En el mes de octubre del año 2014, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS-, se participó en un festival juvenil en salud en el Municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, por medio del cual el MSPAS promovió procesos de información y sensibilización en materia de infecciones de transmisión sexual, -ITS, VIH y SIDA-, y prevención de violencia a jóvenes entre 13 a 18 años de edad. La participación de la SVET fue fundamental, derivado que se aprovechó la actividad para realizar trabajo de información y sensibilización a los jóvenes, principales víctimas en este tipo de delitos, sobre el tema de embarazos en menores de 14 años como un delito, y la importancia de su prevención.

La actividad se desarrolló con la proyección de videos relativos al tema de la violencia sexual y de embarazos

en menores de 14 años. Al finalizar la misma se logró la sensibilización e información de un número de 670 jóvenes del municipio de San Martín Jilotepeque, de los distintos institutos y escuelas públicas de este municipio.

Encuentro Nacional de Gestores Juveniles

El I Encuentro Nacional de Gestores Juveniles se desarrolló el 29 de octubre de 2014, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social, en las instalaciones del Instituto Nacional para Señoritas “Olimpia Leal”, en el Municipio de Antigua Guatemala, del Departamento de Sacatepéquez. Esta actividad tuvo como objetivo dar a conocer el liderazgo, la participación y la gestión juvenil de las escuelas que conforman el Programa Jóvenes Protagonistas, en 15 departamentos del país. Este Programa estimula la implementación de proyectos comunitarios, el trabajo en equipo dentro y fuera de la escuela, así como en el departamento al cual representan. El objetivo de dicho encuentro fue orientar a los grupos juveniles organizados en las escuelas, en el proceso de transición de nuevos líderes en la coordinación de proyectos comunitarios, fortaleciendo las juntas directivas de cada región mediante proyectos de formación y capacitación, así como fomentando la hermandad y valores dentro de la unidad de Gestores Juveniles.

En este marco, la SVET tuvo una destacada participación por cuanto que realizó 3 talleres por medio de los cuales



Talleres “Violencia sexual y sus diferentes modalidades”.



Talleres con el personal de la Policía Nacional Civil.

efectuó trabajo de información, sensibilización y capacitación con los jóvenes presentes en la actividad, relacionado con los temas sustantivos de violencia sexual, explotación y trata de personas, considerando que este grupo poblacional se encuentra en situación de vulnerabilidad social ante estos delitos. En esta actividad se capacitó a 94 líderes juveniles, 26 mujeres y 68 hombres, provenientes de los departamentos de Guatemala, Petén, Huehuetenango, Escuintla, Chimaltenango, Chiquimula, Totonicapán, San Marcos, Retalhuleu, Quetzaltenango, entre otros.

Talleres y conferencias de prevención y sensibilización: “Violencia sexual y embarazos en menores de 14 años de edad”

A lo largo del año 2014, se realizaron talleres, conferencias y pláticas de prevención y sensibilización en el tema de violencia sexual y embarazos en menores de 14 años de edad, en las cuales participaron personas de todos los departamentos del país y cuyo fin fue difundir la información sobre estos temas.

Talleres “Violencia sexual y sus diferentes modalidades”

Estas actividades estuvieron dirigidas a los instructores de la Subdirección de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, en coordinación con la Unidad de Prevención del Delito. Para el efecto, se realizaron 2 talleres con el personal de la Policía Nacional Civil con el objetivo de informar y sensibilizar al personal policial en materia de violencia sexual y sus distintas modalidades, para la identificación de los diferentes delitos sexuales desde el trabajo que ellos realizan.

En ese sentido, el contenido temático de los talleres abordó los temas de violación, agresión sexual, rutas de atención a víctimas de violencia sexual, embarazos en menores de 14 años de edad y su tipificación como delito de violación con agravación de la pena, agresores y víctimas. Con ello, fue posible alcanzar resultados como la socialización del Decreto Ley número 9-2009 del Congreso de la República de Guatemala, rutas de atención a víctimas de violencia sexual y embarazos en menores de 14 años, así como la sensibilización y capacitación de 87 elementos policiales de la Subdirección de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil. Se hizo entrega de material didáctico, consistente en afiches, separadores, leyes, tarjetas informativas, entre otros.



Taller "La violencia sexual y sus consecuencias".



Personal capacitado sobre violencia sexual y sus consecuencias.

Taller "Violencia sexual en menores de edad"

En el marco de sus atribuciones, la SVET, a solicitud de la Procuraduría General de la Nación, derivado de la sentencia emitida por el Juzgado de Sentencia Penal, Narcoactividad, y Delitos contra el Ambiente del Municipio de Antigua Guatemala, del Departamento de Sacatepéquez, impartió 1 taller, en dos jornadas diferentes, para la información y sensibilización en materia de violencia sexual en menores de edad, a las Madres Misioneras Somascas y personal docente y administrativo del Colegio San Jerónimo Emiliano, en San Lucas Sacatepéquez, derivado que en tal sentencia se indicó que las madres misioneras debían recibir talleres de capacitación y sensibilización en materia de violencia sexual.

Este trabajo se realizó en el mes de abril de 2014 y se enfatizó en el grupo objetivo la necesidad de abordar en las aulas, por medio de la educación formal, el tema de violencia sexual, así como el embarazo en menores de 14 años como un delito. Como resultado se tuvo a 20 personas de este colegio sensibilizados e informados en la problemática de la violencia sexual, con énfasis en el embarazo en menores de 14 años de edad.

Taller "La violencia sexual y sus consecuencias"

Los días 17 y 18 de junio del año 2014 se desarrolló un taller de capacitación en la temática de violencia sexual, sus consecuencias y derechos de las víctimas, los cuales tuvieron como grupo objetivo a los coordinadores de proyectos, de monitoreo, coordinadores de las Divisiones de las Áreas de Salud, facilitadores y oficiales de proyecto de HIVOS, que fue la organización que solicitó la intervención de SVET en esta actividad.

Este taller se desarrolló con el objetivo de sensibilizar tanto al propio personal de HIVOS, como a la población con la que la organización trabaja, según su naturaleza. El desarrollo temático del taller se centró en el abordaje de la violencia sexual, así como en las consecuencias y las fases de la misma, el proceso de denuncia, características de los agresores, entre otros, con especial énfasis en el abordaje de la violencia sexual en poblaciones en mayor riesgo. En el desarrollo del taller se realizaron actividades como la exposición magistral de los temas, trabajo de grupo, análisis jurídico, exposición y análisis de caso, así como también se entregó material informativo consistente en afiches, leyes, separadores, tarjetas informativas, etc.

Al finalizar la actividad, la SVET capacitó a un total de 41 personas participantes de organizaciones como Asociación Gente Nueva, Fundación Fernando Iturbide, Fundación Marco Antonio, OMES, HIVOS, Red Legal y su Observatorio y divisiones de área de salud, procedentes



Frente contra la violencia sexual.



Taller de fortalecimiento de capacidades a profesionales.

de Izabal, Petén, Alta Verapaz, Quetzaltenango, Escuintla y Guatemala.

Taller “Avances de la Red de la Niñez y Adolescencia, en el marco de la violencia sexual y embarazos en menores de 14 años de edad”

La SVET, en coordinación con la Procuraduría General de la Nación, en fecha 21 de mayo de 2014 realizó un taller en materia de violencia sexual y embarazos en menores de 14 años en el Departamento de San Marcos. El mismo tuvo como grupo meta a los jueces de paz del Departamento de San Marcos, al personal médico, administrativo y técnico de los hospitales nacionales de San Marcos y Malacatán, a los funcionarios públicos de instituciones como Defensoría de la Mujer Indígena, Organismo Judicial, Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, Registro Nacional de las Personas, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Secretaría Presidencial de la Mujer y Secretaría de Bienestar Social.

Este taller se desarrolló con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales y el conocimiento legal para la aplicación de la Ruta de atención para el abordaje de embarazos en niñas menores de 14 años de edad, y dio como resultado la capacitación a 86 funcionarios públicos y personal de los hospitales nacionales de Malacatán y San Marcos, quienes fueron informados y sensibilizados en la problemática de violencia sexual, con

énfasis en el embarazo en menores de 14 años de edad. Así también, la socialización de la Ruta de atención para el abordaje de embarazos en niñas menores de 14 años de edad, se constituyó en otro de los resultados del taller. En la actividad se entregó a los participantes material informativo producido por la SVET en materia de violencia sexual.

Taller de fortalecimiento de capacidades a profesionales integrantes de las comisiones departamentales de educación para el registro y seguimiento de casos de violencia sexual

Con el objetivo de abordar el tema de violencia sexual y específicamente la ruta de abordaje para la atención integral de embarazos en menores de 14 años de edad, la SVET desarrolló el taller de fortalecimiento de capacidades a profesionales integrantes de las comisiones departamentales de educación, para el registro y seguimiento de casos de violencia sexual, en el Departamento de Guatemala, para lo cual fueron convocadas todas las comisiones departamentales.

En el desarrollo del taller se realizó un análisis relacionado con las formas de violencia sexual tales como insinuaciones, tocamientos y acoso sexual en la calle, en el trabajo, en instituciones o centros educativos, matrimonio o cohabitación forzada, matrimonio de niñas o adolescentes menores de 14 años, exigencia de sexo a



Taller con las Direcciones de Área de Salud.



Taller con la participación de personal médico, auxiliares y administrativos de la Red Pública Hospitalaria.

cambio de favores en el estudio, trabajo, trámites migratorios, prohibición al uso de métodos anticonceptivos o al uso del condón mediante la fuerza o la manipulación, violación a personas con discapacidad, explotación sexual comercial, violaciones en contra de menores de edad, violación a personas que viven en las calles, entre otras.

La realización de la actividad dio como resultado la capacitación a 44 funcionarios públicos y docentes de las comisiones departamentales de educación, quienes fueron sensibilizados e informados sobre el delito de violencia sexual, con énfasis en el embarazo en menores de 14 años de edad, así como el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para la implementación de la Ruta de atención para el abordaje de embarazos en niñas menores de 14 años de edad, desde el mandato del Ministerio de Educación.

Taller “Atención a víctimas de violencia sexual y embarazos en menores de 14 años de edad”

Siendo la SVET un órgano asesor en materia de violencia sexual, en coordinación directa con el Centro de Salud del Municipio de San José del Golfo, del Departamento de Guatemala, el 20 de noviembre de 2014 realizó un taller con las áreas de salud que se encuentran ubicadas en dicho municipio (Área de Salud Guatemala Norte) abordándose lo relacionado a violencia sexual y embarazos en menores de 14 años de edad, derivado que

una de las razones expuestas que dio origen a la actividad, fue la problemática del traslado de la información a la Procuraduría General de la Nación y al Ministerio Público.

En la actividad participaron médicos, auxiliares de enfermería, promotores de salud, personal administrativo y de mantenimiento de las citadas áreas de salud. Con esta población se abordó lo relativo al marco legal de la violencia sexual, la violencia sexual y el embarazo en menores de 14 años de edad. En el desarrollo del taller se enfatizó la necesidad de conocer la ruta de atención a víctimas de violencia sexual, tanto a víctimas estables como a víctimas inestables, así como la Ruta de atención integral de embarazos en menores de 14 años de edad. Se hizo referencia a las acciones que se deben de realizar en los casos de embarazo, y la importancia de la anotación pertinente, correcta y completa de los datos de la menor para poder contactarla y darle el seguimiento respectivo, tanto para el proceso judicial como para su incorporación a los programas sociales.

Con la realización de este taller se tuvo como resultado la socialización de la Ruta de atención a víctimas de violencia sexual, así como la debida capacitación a un total de 32 funcionarios públicos, en el marco de la Ruta de abordaje para la atención integral de embarazos en menores de 14 años de edad, quienes fortalecieron sus conocimientos y capacidades para el abordaje de esta problemática, particularmente lo relacionado con el proceso de denuncia y traslado de información constitutiva de delito, desde su ámbito de acción.



Taller en el municipio de Escuintla.



Taller "Reconocer la violencia sexual".

Taller de sensibilización en atención a víctimas de violencia sexual y construcción de rutas internas de atención a víctimas de violencia sexual

Derivado del proceso de construcción e implementación de las Rutas de Atención a Víctimas de Violencia Sexual (Estables e Inestables) que la SVET ha venido acompañando, en fecha 23, 24 y 25 de mayo de 2014 se desarrolló en el Municipio de Escuintla el taller destinado a la sensibilización en atención a víctimas de violencia sexual, actividad que se realizó en coordinación con el Área de Salud Sur. Para facilitar la asistencia del grupo objetivo, dados los municipios a donde pertenecen los participantes, el Área de Salud coordinó la realización de este taller en tres momentos diferentes. Además de abordar lo relativo a la sensibilización en la atención a víctimas de violencia sexual, un elemento innovador lo representó la construcción de rutas internas de atención a víctimas, de acuerdo con la realidad y el contexto local, ya que en este taller se contó con la participación de las distintas áreas de salud de los municipios del Departamento de Escuintla, como son Masagua, San José, Escuintla, Nueva Concepción, Siquinalá, Iztapa, Nueva Concepción, Santa Lucía Cotzumalguapa, Tiquisate, La Gomera, La Democracia y Guanagazapa.

En la actividad se abordaron los temas de violencia sexual, marco legal, agresores y víctimas, importancia en la atención a las víctimas, rutas de atención y ruta de abordaje para la atención integral de embarazos en me-

nores de 14 años de edad. En dichos talleres se entregó material didáctico, consistente en afiches, separadores, tarjetas informativas, leyes mediadas, etcétera. Se contó con la participación de 20 funcionarios de los distintos centros de salud y como resultado de estos talleres se construyeron las rutas locales internas para la atención a víctimas de violencia sexual, de acuerdo con las realidades propias de cada lugar. La construcción de estas rutas se considera un importante avance en la atención integral de las víctimas, fortaleciendo así la atención inmediata que brinda el sistema de salud, al considerarse la violencia sexual como una emergencia médica.

Taller "Reconocer la violencia sexual"

Derivado de las distintas actividades que realiza SVET, y derivado de la coordinación interinstitucional que mantiene con las distintas dependencias o entidades del Estado, el 17 de noviembre de 2014 se impartió un taller sobre el reconocimiento de la violencia sexual, el cual fue desarrollado con la Red Departamental de Mujeres del Departamento de Jutiapa. El objetivo del taller fue fortalecer los conocimientos del liderazgo femenino que participa en esta red, para denunciar los hechos constitutivos de delito.

El taller abordó los temas de violencia sexual: definición, marco legal, características, víctimas y agresores; rutas de atención a víctimas de violencia sexual y ruta de abordaje para la atención integral de embarazos en menores de 14 años de edad. En el desarrollo de la actividad, además de entregar material didáctico sobre el



Programa Nacional de Capacitación y Sensibilización a todo el personal médico, auxiliar y administrativo de la red pública hospitalaria.

tema de violencia sexual, se realizaron dinámicas y trabajo en grupo, así como la proyección de 2 videos que mostraban la forma de operar de los agresores sexuales y la primera sentencia que se dictó en Guatemala por las denuncias presentadas por embarazos en menores de 14 años de edad.

Los resultados alcanzados con el desarrollo de este taller fueron la sensibilización sobre la temática de violencia sexual a 34 personas, originarias de comunidades de los municipios de Jutiapa, Asunción Mita, El Progreso, Jalpatagua, Yupiltepeque, Moyuta, Zapotitlán, Pasaco, Agua Blanca, Quesada, entre otros.

Programa nacional de capacitación en materia de violencia sexual, al personal médico, auxiliar y administrativo de la red pública hospitalaria

En coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y como un esfuerzo para brindar una mejor atención a víctimas de violencia sexual, en septiembre del año 2014 se implementó por segundo año consecutivo el Programa Nacional de Capacitación y Sensibilización a todo el personal médico, auxiliar y ad-

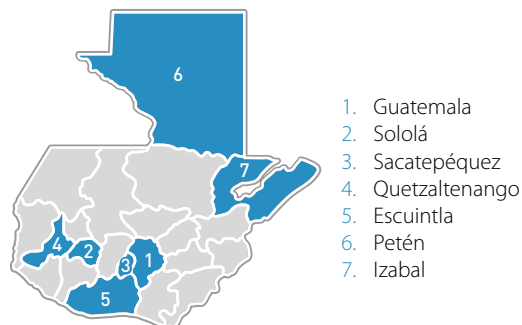
ministrativo de la red pública hospitalaria, con el fin de que el personal participante cuente con el conocimiento necesario para detectar a una víctima de violencia sexual, y conocer las acciones de prevención, respuesta, atención y derivación que deben observar y ejecutar al momento de que ésta, o una niña menor de 14 años embarazada, acudan al centro hospitalario.

Los talleres contemplados en el marco del programa nacional de capacitación tuvieron duración de 2 días en cada uno de los hospitales nacionales que fueron visitados, y los mismos tuvieron su fundamento en el Protocolo de atención a víctimas de violencia sexual y/o maltrato, el cual fue creado por el MSPAS en el año 2008 para el abordaje de los procesos propios de atención a víctimas de violencia sexual. En el anexo No. 2 puede encontrarse el listado de los hospitales nacionales con los cuales se desarrolló el programa nacional, en el año 2014.

En cada uno de los talleres la SVET realizó un abordaje de las principales temáticas en materia de violencia sexual, tales como violencia sexual: conceptos, características, víctimas, agresores; marco legal de la violencia sexual, atención integral a víctimas de violencia sexual, ruta de atención a víctimas de violencia sexual, ruta de atención para el abordaje integral de embarazos en menores de 14 años de edad. Al finalizar el programa se contabilizó un total de 27 hospitales visitados para fines del proceso de capacitación, así como la sensibilización de 2,961 funcionarios públicos de salud, que laboran en la red pública hospitalaria.

Gráfica 2

Departamentos con mayor afluencia turística y mayor índice de explotación sexual



1. Guatemala
2. Sololá
3. Sacatepéquez
4. Quetzaltenango
5. Escuintla
6. Petén
7. Izabal



Taller informativo.

Acciones de prevención en el marco del tema sustantivo de explotación

Talleres informativos

Con el fin de dar a conocer la realidad del país en cuanto al fenómeno actual de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en actividades relacionadas a viajes y turismo, y por consiguiente, la importancia de que cualquier entidad turística y sus integrantes estén atentos a cualquier indicador de sospecha para involucrarse debidamente en la prevención y erradicación de este delito, y saber la manera de actuar al momento que se presente algún caso específico, la SVET presentó a la población prestadora de servicios turísticos el Código de Conducta y la Campaña "NO PERMITO LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA NIÑEZ en viajes y turismo" realizando 16 talleres informativos organizados y ejecutados por los integrantes de la Mesa Nacional de Prevención y Protección de niños, niñas y adolescentes contra la Explotación Sexual en las actividades relacionadas con viajes y Turismo- MENACESNNA-, en los departamentos con mayor afluencia turística y mayor índice de explotación sexual reportado en el país siendo estos:

- Guatemala
- Sololá
- Sacatepéquez

- Quetzaltenango
- Escuintla,
- Peten
- Izabal

En estos talleres se abordaron los temas siguientes:

- Mesa nacional de prevención y protección de niños, niñas y adolescentes contra la explotación sexual en las actividades relacionadas con viajes y turismo, quiénes la conforman y su objetivo.
- Temática de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en actividades relacionadas a viajes y turismo.
- Campaña NO PERMITO LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA NIÑEZ en viajes y turismo, como medio de rechazo de la explotación sexual.
- Código de Conducta, como un instrumento de adhesión voluntaria y eminentemente gratuito, que contiene lineamientos de conducta para que las personas, empresas u organizaciones del sector turístico se sumen a los esfuerzos de prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes



Taller informativo.

en los viajes y turismo, dentro de una política empresarial de responsabilidad social corporativa.

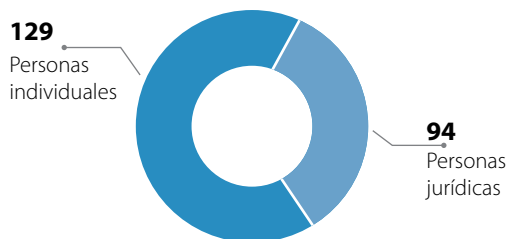
Los talleres informativos realizados fueron los siguientes:

- Taller Asociación de Guías de Turismo, Antigua Guatemala
- Taller en Aeropuerto Internacional la Aurora
- Taller dentro del Congreso Nacional de Guías de Turistas
- Taller en San Lucas Tolimán
- Taller en Hotel San Lucas Tolimán
- Taller en Hotel Petén Espléndido, de Flores, Petén
- Taller Macro Puerto San José, Escuintla
- Taller en Salón César Brañas de La Antigua Guatemala, Sacatepéquez
- Taller dirigido a Dirección General de Migración
- Taller dirigido a tour operadoras, INGUAT, ciudad de Guatemala
- Taller dirigido a Portuaria Puerto Barrios
- Taller dirigido a Organización Negra Guatemalteca –ONEGUA-, Izabal
- Taller en Río Dulce, Izabal
- Taller en INGUAT, ciudad de Guatemala
- Taller informativo, Club Rotario, Antigua Guatemala, Sacatepéquez
- Taller informativo, aeropuerto internacional La Aurora, ciudad capital

Con el desarrollo de estos talleres se obtuvo la participa-

Gráfica 3

Numero de personas certificadas al Código de Conducta

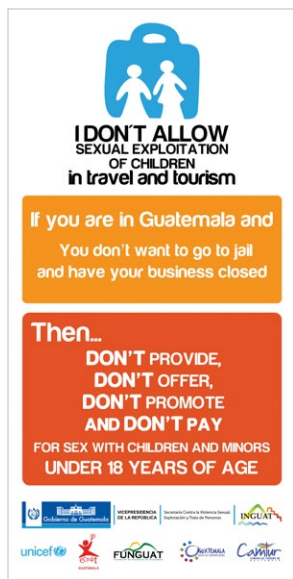


Total de personas: 223

Fuente: Gráficas realizadas por la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas año 2014

ción de 1,016 asistentes. Asimismo, durante los talleres informativos se logró la adhesión al Código de Conducta de 223 personas individuales y jurídicas (ver anexo No. 3), quienes con la adhesión se comprometieron a:

- **Manifestar** públicamente su rechazo a la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, así como informar a sus usuarios acerca de ese rechazo mediante carteles, anuncios y otros recursos gráficos colocados de manera notoria en sus establecimientos.
- **Capacitar** a los trabajadores y miembros de la empresa y organización para que conozcan y se conduzcan de conformidad con las prácticas y políticas adoptadas por la entidad para la protección de las niñas, niños y adolescentes contra la explotación sexual; y para el adecuado manejo de situaciones de esta naturaleza que se les presenten en el ejercicio de sus labores.
- **Promover** el compromiso ético de los trabajadores, trabajadoras y miembros de la empresa u organización a actuar como agentes activos en la prevención de esta problemática, teniendo como principio rector el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- **Elaborar** una política interna que defina su estrategia de prevención y protección contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.



Banner de la campaña No Permitto.



Capacitaciones para certificación al Código de Conducta.

- **Aceptar y colaborar** en la realización de monitoreos, por parte de las instituciones integrantes de la Mesa, en su establecimiento u organización sobre el conocimiento y cumplimiento de este Código de Conducta.
- **Referir** a las autoridades competentes la detección de posibles casos de explotación sexual en contra de niños, niñas y adolescentes.

En el anexo No. 4 se presenta el listado de los talleres informativos a nivel nacional sobre la temática de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo

Capacitaciones para certificación al Código de Conducta

Las personas, empresas u organizaciones adheridas al Código de Conducta para poder completar el proceso para certificarse debieron capacitar a los trabajadores y miembros de las empresas u organizaciones para que conozcan y se conduzcan de conformidad con las prácticas y políticas adoptadas por la entidad para la protección de las niñas, niños y adolescentes contra la explotación sexual y para el adecuado manejo de situaciones de esta naturaleza que se les presenten en el ejercicio de sus labores.

Las capacitaciones estuvieron organizadas en el marco de las acciones de la Mesa Nacional de Prevención y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Contra la Explotación Sexual en las actividades relacionadas con Viajes y Turismo- MENACESNNA; los adheridos proporcionaron todas las facilidades para la ejecución de las capacitaciones (ver anexo No. 5).

Durante las capacitaciones se instruyó al personal de las empresas u organizaciones en:

- Fenomenología de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo
- El Código de Conducta
- El Protocolo de Respuesta Inmediata Frente a Casos de Explotación Sexual de NNA en Viajes y Turismo
- Guía de indicadores para la detección de explotadores sexuales y presuntas víctimas de explotación sexual

Durante el año 2014 se realizaron 81 capacitaciones para la certificación al Código de Conducta de las personas, empresas u organizaciones adheridas al Código de Conducta dentro de la campaña "NO PERMITO LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA NIÑEZ en viajes y turismo, en los lugares que a continuación se listan:

Gráfica 4

Departamentos donde se realizaron las capacitaciones y certificaciones del Código de Conducta



1. Guatemala 21
2. Sacatepéquez 12
3. Sololá 8
4. Escuintla 6
5. Petén 3
6. Izabal 2
7. Chimaltenango 1
8. Quetzaltenango 1



Capacitaciones para certificación al Código de Conducta.

Ciudad Capital Guatemala:

Aeropuerto Internacional la Aurora, Hotel Pan American, Hotel Villa Española, Hotel Holiday Inn, Hotel Camino Real, Hotel Vista Real, Hotel Crowne Plaza, Hotel Princess, Hotel Adriatika, Hotel Tikal Futura, Transportes Hertz, Hotel Villa Colonial, Hotel Intercontinental, Tour Operadora Maya Sky, Tour Operadora Expedición Panamundo S.A., Hotel Barceló, Capacitación estudiantes Facultad de Hotelería de la Universidad Mariano Gálvez, Capacitación Colegio Coactemalan, Instituto técnico de capacitación INTECAP.

Sacatepéquez, Antigua Guatemala:

Hotel Posada de Don Rodrigo, Hotel Palacio Chico 1 y 2, Hotel Solei Antigua, Hotel las Farolas, Hostales las Marías y Tour Operadora Bosques Lluviosos, Porta Hotel Antigua y Casa Encantada, Hotel Camino Real Antigua, Hotel Museo Casa Santo Domingo, Capacitación Escuela Española la Unión, Capacitación Organización de Mujeres Promoviendo el desarrollo.

Sololá

Hotel San Lucas Tolimán, Porta Hotel del Lago, Hotel Regis, Hotel Posada Don Rodrigo

Escuintla

Solei Pacífico, Empresa Portuaria Quetzal, en Puerto

Quetzal, Capacitación a los Guías del Volcán Pacaya, Restaurante Pez Vela, Hotel Galveston, COCODE de la Libertad, Colonia La Libertad, COCODE Nuevo Amanecer, Colonia Nuevo Amanecer I, Puerto San José Escuintla.

Petén

Hotel Camino Real Tikal y Hotel del Patio Tikal, Hotel Maya Internacional y Hotel Villa, Maya Santa Elena, Hotel Esplendido

Izabal

Capacitación al Personal del Programa Taxi Seguro, Posada el Delfín, Livingston, Izabal

Chimaltenango

Chimaltenango Restaurante Chichoy

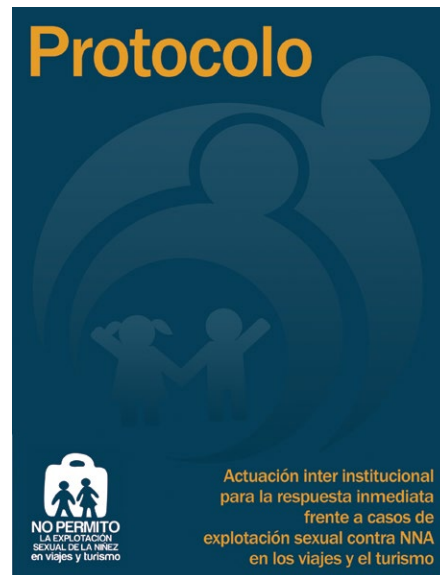
Cobán

Universidad Mariano Gálvez, Sede Cobán

Como producto de las capacitaciones se certificó a 57 entidades adheridas al Código de Conducta, quienes completaron los requisitos y el proceso de capacitación de su personal para la implementación del Código de Conducta dentro de la campaña "NO PERMITO LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA NIÑEZ en actividades de viajes y turismo".



Colocación de la Campaña "No Permiso".



Protocolo actuación inter institucional.

Colocación de la Campaña “NO PERMITO LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA NIÑEZ en viajes y turismo”

Colocación de banners en aeropuerto internacional La Aurora, ciudad de Guatemala, Mundo Maya, San Benito, Petén y aduanas del país

En el marco de las acciones de prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en actividades relacionadas a viajes y turismo, implementadas por la MENACESNNA, con el objeto de dar a conocer públicamente el rechazo a la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes se colocaron banners de la Campaña “NO PERMITO LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA NIÑEZ en viajes y turismo” en lugares estratégicos en los aeropuertos para ser visualizados por las personas que visitan Guatemala. Durante el mes de marzo se implementó esta Campaña en las instalaciones del aeropuerto Mundo Maya ubicado en San Benito, Peten.

En la misma línea de las acciones de prevención, en el mes de mayo, en el marco de la mencionada Campaña, se realizó la colocación de los banners en el aeropuerto internacional La Aurora de la ciudad capital.

Asimismo, la Campaña se implementó en las aduanas de ingreso y egreso al país.

Monitoreo a empresas certificadas al código de conducta

Las personas, empresas u organizaciones certificadas al Código de Conducta, dentro de las obligaciones adquiridas se comprometen a aceptar y colaborar en la realización de monitoreos o visitas que se realicen a sus instalaciones por parte de las instituciones integrantes de la MENACESNNA, permitiendo la entrevista a su personal, colaboradores y acceso a las instalaciones para verificar los conocimientos y cumplimiento del Código de Conducta. Los monitoreos referidos se realizaron sin previo aviso durante los meses de octubre y noviembre a empresas certificadas al “CÓDIGO DE CONDUCTA dentro de la CAMPAÑA NO PERMITO LA EXPLOTACIÓN SEXUAL DE LA NIÑEZ en viajes y turismo” con el objetivo de verificar el cumplimiento de las obligaciones asumidas al momento de la adhesión al Código de Conducta, dando como resultado que de las 17 empresas el 95% se encuentra cumpliendo con las obligaciones asumidas.

Las empresas monitoreadas fueron las siguientes:

Ciudad Capital Guatemala: Aeropuerto Internacional la Aurora, Hotel Pan American, Hotel Villa Española, Hotel Holiday Inn, Hotel Camino Real, Hotel Vista Real, Hotel Crowne Plaza, Hotel Princess, Hotel Adriatika, Hotel Tikal Futura, Transportes Hertz, Hotel Villa Colonial

Sacatepéquez, Antigua Guatemala: Porta Hotel Antigua y Casa Encantada, Hotel Camino Real Antigua, Hotel Museo Casa Santo Domingo

Escuintla: Hotel Galveston

Petén: Hotel Splendido



Capacitación en materia de trata de personas a personal médico, auxiliar y administrativo.

Acciones de prevención en el marco del tema sustantivo de trata de personas

Capacitación en materia de trata de personas, dirigida a personal médico, auxiliar y administrativo de la red pública hospitalaria

Este programa es impulsado y desarrollado por la SVET en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con el fin de informar y capacitar en materia de trata de personas a personal médico, auxiliar y administrativo de los 39 hospitales nacionales.

En el marco de ese Programa, durante el año 2014 se logró la capacitación a nivel nacional de un número de 2,876 funcionarios y empleados públicos quienes ahora manejan información referente al tema de trata de personas.



Programa nacional de sensibilización y capacitación para la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas.

Acciones de prevención en los temas sustantivos de violencia sexual, explotación y trata de personas

Programa nacional de sensibilización y capacitación para la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas

En el marco de darle continuidad al trabajo iniciado en el año 2013, el Programa de Capacitación y Sensibilización para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, con el cual la SVET cohesiona y materializa el abordaje de los tres temas sustantivos que son de su competencia, dando énfasis al eje de prevención, retomó el objetivo de continuar generando la plataforma pública estratégica de mayor atención al trabajo preventivo con la niñez y la adolescencia, en materia de violencia sexual, explotación y trata de personas.

Entre sus objetivos específicos contempló el informar a las niñas, niños y adolescentes sobre los riesgos de convertirse en víctimas, incluida información sobre las técnicas corrientes de captación, el uso de la

servidumbre por deudas y otras tácticas coactivas; el riesgo de maltrato, violación e infección por VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual y los daños psicológicos asociados a la victimización en los casos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Informar también sobre los riesgos de participar en actividades sexuales con fines comerciales y sobre la posible sanción, informar sobre los derechos de las víctimas, socializar mecanismos de denuncia de presuntas actividades de captación, e informar sobre líneas telefónicas de ayuda y servicios disponibles para las víctimas.

El Programa fue contemplado en el marco de las acciones desarrolladas para el abordaje de la Ruta de Abordaje para la Atención Integral de Embarazos en niñas menores de 14 años de edad y fue desarrollado por la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, SVET, en coordinación con el Ministerio de Educación, MINEDUC, que fue el ente responsable de la logística, tanto a nivel de comunicación con sus delegaciones departamentales, como en los establecimientos educativos propiamente dichos.

Objetivos del programa

General

Continuar generando la plataforma pública estratégica de mayor atención al trabajo preventivo con la niñez y la adolescencia en materia de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 9-2009 Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Específicos

Informar a las niñas, niños y adolescentes sobre los riesgos de convertirse en víctima, incluida información sobre las técnicas corrientes de captación, el uso de la servidumbre por deudas y otras tácticas coactivas; el riesgo de maltrato, violación e infección por VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual, y los daños psicológicos asociados a la victimización en los casos de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Sensibilizar a los niños, niñas y adolescentes sobre la importancia de la prevención para evitar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, antes de su manifestación.

Informar sobre los riesgos de participar en actividades sexuales con fines comerciales y sobre la posible sanción.

Informar sobre los derechos de las víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas, así como sobre mecanismos de denuncia y servicios disponibles para las víctimas.

Grupo meta

El Programa de Sensibilización y Capacitación en prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, consideró como grupo meta a los estudiantes de cuarto y quinto primaria, así como a estudiantes del ciclo básico (primero, segundo y tercero) de los establecimientos públicos nacionales. Junto con este grupo meta, el desarrollo del trabajo en los establecimientos llevaba implícita la participación de los maestros, responsables de esta población.

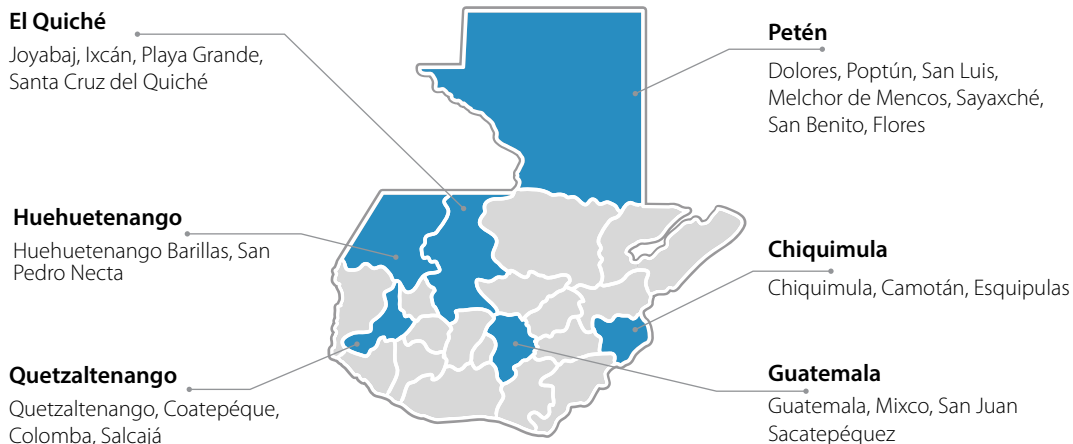
Cobertura

El Programa contempló la cobertura geográfica de los siguientes departamentos:

1. Guatemala
2. Quetzaltenango
3. El Quiché
4. Huehuetenango
5. Petén
6. Chiquimula

En la imagen siguiente puede observarse gráficamente la cobertura geográfica del Programa de Sensibilización y Capacitación en prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas.

Gráfica 5
Cobertura geográfica 2014



Para el efecto, a través de la coordinación interinstitucional con el Ministerio de Educación, se logró establecer un cronograma de ejecución que comprendió los meses de mayo a septiembre del presente año, con una cobertura de 6 departamentos y 23 municipios, según el siguiente listado:

Cronograma de ejecución en los departamentos

NO.	DEPARTAMENTO	MES	MUNICIPIOS
1.	Guatemala	De mayo a septiembre	Guatemala, Mixco y San Juan Sacatepéquez
2.	Quetzaltenango	Junio	Coatepeque, Colomba, Quetzaltenango y Salcajá
3.	El Quiché	Julio	Joyabaj, Ixcán Playa Grande y Santa Cruz del Quiché
4.	Huehuetenango	Julio Agosto	Huehuetenango, Barillas y San Pedro Necta
5.	Petén	Agosto	Dolores, Poptún, San Luis, Melchor de Mencos, Sayaxché, San Benito, Flores
6.	Chiquimula	Agosto Septiembre	Chiquimula, Camotán y Esquipulas,

Desarrollo del programa nacional

La Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, dependencia adscrita administrativamente a la Vicepresidencia de la República de Guatemala, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto 9-2009 del Congreso de la República de Guatemala, y en cumplimiento de los Acuerdos y Convenios interinstitucionales que se han desarrollado con otros órganos del Estado a fin de articular esfuerzos que permitan prevenir, perseguir, atender, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas como fenómenos criminales que han provocado efectos negativos de proporciones macro sociales, decidió implementar dentro de la planificación de sus políticas estratégicas correspondientes al año 2014, la continuidad del Programa Nacional de Capacitación y Sensibilización dirigido a estudiantes de centros educativos públicos, en coordinación con el Ministerio de Educación; esto, dentro del marco de la Ruta de Abordaje para la Atención Integral de embarazos

en niñas menores de 14 años, Acuerdo del cual forman parte activa tanto la SVET como el MINEDUC.

En el año 2014 el Programa de Capacitación y Sensibilización siguió orientado por los ejes de prevención, persecución, sanción y atención. Se previó la cobertura geográfica en función de priorizar la atención en los departamentos y municipios de mayor incidencia criminal en los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, partiendo del análisis de los datos estadísticos registrados y proporcionados por instancias tales como Ministerio Público, Organismo Judicial, Policía Nacional Civil, entre otros.

El Programa de Capacitación dio inicio en el mes de mayo y finalizó en el mes de septiembre del presente año. Al igual que lo abordado en el año 2013, en el año 2014 se contempló el desarrollo de las gestiones pertinentes con las autoridades del MINEDUC, a fin de establecer, no solo una adecuada coordinación, sino también una efectiva comunicación. Como parte de las responsabilidades institucionales, se estableció como competencia y



Establecimientos escolares visitados por el equipo de capacitación de la SVET.

responsabilidad del MINEDUC la plataforma logística, necesaria para el desarrollo eficaz del proceso en cada uno de los establecimientos seleccionados, así como procurar una eficaz comunicación entre todos los cuadros responsables, tanto a nivel administrativo como docente, a fin de que se trasladara la información a los departamentos y municipios en donde se desarrolló el Programa, así como a los diversos establecimientos que fueron visitados para el efecto, procurando de esta forma viabilizar el trabajo del equipo de capacitación de la SVET.

Previo al inicio del Programa, se sostuvieron reuniones de trabajo con el personal delegado por parte del Ministerio de Educación, así como el personal responsable por parte de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. En este año, en representación del Ministerio de Educación, se siguió contando con la participación directa de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE-, y se sumó la presencia de la Coordinación del Comité de Educadores en Prevención del Sida- COEPSIDA- la cual, por medio de los delegados departamentales, facilitó la realización de las actividades propias del Programa.

Para el efecto, en una de las reuniones programadas por el MINEDUC, dirigidas a los delegados departamentales

de la República, se solicitó y se agendó la participación de la SVET, misma que se aprovechó para presentar el Programa y la calendarización del mismo. La presencia de los delegados departamentales de COEPSIDA facilitó el intercambio de información y la preparación del escenario en el cual habrían de desarrollarse las acciones contenidas en la planificación del Programa, particularmente en el ámbito de asegurar el apoyo logístico, parte de la responsabilidad del MINEDUC, para que éste se diera de manera eficaz.

En el desarrollo del Programa, dándole continuidad a los criterios de trabajo definidos en el año 2013, durante los 5 meses de su duración, se combinó la realización del trabajo en el interior de la República con el trabajo en el Departamento de Guatemala. El otro criterio lo constituyó el trabajar con estudiantes de 5to. y 6to. primaria, y con estudiantes de 1º, 2do. y 3º. básico.

De esta forma, en el mes de mayo dieron inicio las actividades de sensibilización y capacitación en los temas de violencia sexual, explotación y trata de personas, las cuales iniciaron exclusivamente en establecimientos de los niveles primario y básico de los municipios de Guatemala y Mixco. Se capacitó en el mes a un número de 10,150 alumnos, como puede observarse en la siguiente imagen:

Gráfica 6
Mes de mayo



Departamento	Municipio	Cantidad de alumnos capacitados	Cantidad de docentes acompañantes
Guatemala	Guatemala	7,572	171
	Mixco	2,578	51
	Total	10,150	222

Fuente: Cuadro elaborado por la Unidad de Monitoreo, Estadística y Capacitación de la Secretaría contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas, con información del trabajo realizado por el equipo de consultores 2014, del Programa de Capacitación y Sensibilización para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

En el mes de junio se realizó el trabajo en el Departamento de Quetzaltenango, con cobertura en los municipios Coatepeque, Colomba y Quetzaltenango. También se trabajó en los municipios de Guatemala y Mixco. Durante este mes se informó y sensibilizó a 10,353 alumnos, como se muestra gráficamente:

Gráfica 7
Mes de junio

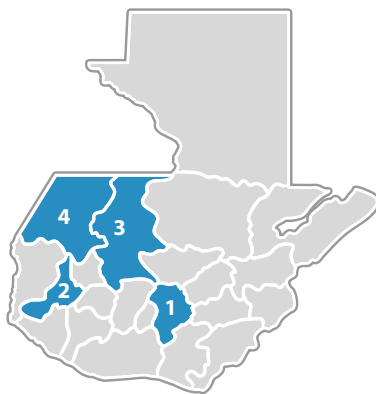


Departamento	Municipio	Cantidad de alumnos capacitados	Cantidad de docentes acompañantes
1. Guatemala	Guatemala	836	21
	Mixco	4,212	85
2. Quetzaltenango	Coatepéque	2,474	69
	Colomba	1,458	48
	Quetzaltenango	1,373	41
total		10,353	264

Fuente: Cuadro elaborado por la Unidad de Monitoreo, Estadística y Capacitación de la Secretaría contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas, con información del trabajo realizado por el equipo de consultores 2014, del Programa de Capacitación y Sensibilización para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

En el mes de julio, dándole continuidad a lo iniciado en junio, se desarrolló el trabajo en el Departamento de Quetzaltenango, en los municipios de Quetzaltenango y Salcajá; también se desarrolló el trabajo en el Departamento de El Quiché, con cobertura en los municipios de Joyabaj, Ixcán Playa Grande y Santa Cruz del Quiché. En este mes se logró realizar el trabajo con un número total de 20,854 alumnos, como se muestra a continuación:

Gráfica 8
Mes de julio



Departamento	Municipio	Cantidad de alumnos capacitados	Cantidad de docentes acompañantes
1. Guatemala	Mixco	3,771	87
2. Quetzaltenango	Quetzaltenango	6,440	149
	Salcajá	809	31
3. Quiché	Joyabaj	2,200	82
	Ixcán Playa Grande	1,871	58
	Santa Cruz del Quiché	1,303	31
4. Huehuetenango	Huehuetenango	4,460	106
Total		20,854	544

Fuente: Cuadro elaborado por la Unidad de Monitoreo, Estadística y Capacitación de la Secretaría contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas, con información del trabajo realizado por el equipo de consultores 2014, del Programa de Capacitación y Sensibilización para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

En el mes de agosto se realizó el trabajo en los departamentos de Huehuetenango y Petén. En el primero, la cobertura fue en los municipios de Santa Cruz Barillas, San Pedro Necta y Huehuetenango. En el segundo departamento, la cobertura fue en los municipios de Dolores, Poptún, San Luis, Melchor de Mencos, Sayaxché, San Benito y Flores. Así también, en este mes se inició el trabajo programado para el Departamento de Chiquimula, habiendo cubierto el Municipio de Chiquimula. En total, en el mes de agosto se alcanzó a informar y sensibilizar a un número de 13,687 alumnos, como puede apreciarse en la imagen a continuación (Gráfica 9).

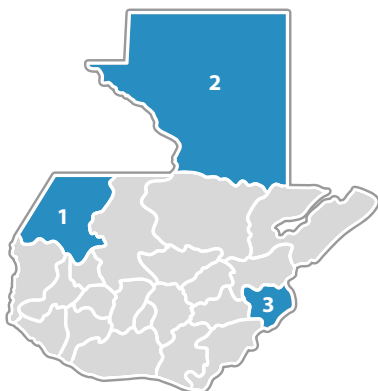
Para concluir el trabajo programado, en el mes de septiembre se retomó la cobertura del Departamento de Chiquimula, iniciada en el mes de agosto, atendiendo en esta ocasión los municipios de Camotán, Esquipulas y Chiquimula. Además, se retomó también el trabajo en el Departamento de Guatemala, específicamente en el Municipio de San Juan Sacatepéquez. Durante

este mes, la cobertura en cantidad de estudiantes fue de 6,613, como puede apreciarse gráficamente: en el Gráfica 10.

En lo que a criterios de trabajo se refiere, en el presente año se continuó desarrollando el proceso de sensibilización y capacitación a estudiantes, considerando para el efecto los establecimientos con mayor población estudiantil en los grados y niveles previstos. El número de estudiantes se pudo determinar tomando como referencia la base de datos proporcionada por el MINEDUC, en la cual se fundamentó la proyección de cobertura total del Programa.

Lo anteriormente mencionado promovió el satisfactorio desarrollo de actividades, en las cuales se contó con el apoyo y el trabajo comprometido de los cuadros responsables, designados por el MINEDUC, y se trabajó en función del logro del objetivo de sensibilizar a los niños y jóvenes, quienes se constituyeron en la población meta de este proceso.

Gráfica 9
Mes de agosto



Departamento	Municipio	Cantidad de alumnos capacitados	Cantidad de docentes acompañantes
1. Huehuetenango	Huehuetenango	1,071	32
	Santa Cruz Barillas	1,381	40
	San Pedro Necta	447	14
2. Petén	Dolores	1,002	27
	Poptún	1,585	58
	San Luis	928	19
	Melchor de Mencos	696	29
	Sayaxché	365	16
	San Benito	1,383	30
	Flores	1,099	34
3. Chiquimula	Chiquimula	3,730	100
Total		13,687	399

Fuente: Cuadro elaborado por la Unidad de Monitoreo, Estadística y Capacitación de la Secretaría contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas, con información del trabajo realizado por el equipo de consultores 2014, del Programa de Capacitación y Sensibilización para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Gráfica 10
Mes de septiembre



Departamento	Municipio	Cantidad de alumnos capacitados	Cantidad de docentes acompañantes
1. Guatemala	San Juan Sacatepéquez	3,476	91
	Chiquimula	448	7
2. Chiquimula	Camotán	769	33
	Esquipulas	1,920	58
	total	6,613	189

Fuente: Cuadro elaborado por la Unidad de Monitoreo, Estadística y Capacitación de la Secretaría contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas, con información del trabajo realizado por el equipo de consultores 2014, del Programa de Capacitación y Sensibilización para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Campaña "No me Dejo Engañar"

NOMEDEJO ENGAÑAR

por tratantes de personas

• y pido ayuda •

Si alguien:

- Me ofrece dulces, comida o regalos.
- Me quiere tomar fotos.
- Me quiere dar dinero.
- Me amenaza o mete miedo.
- Fide mi nombre, dirección o teléfono.
- Quiere que le acompañe.

Puedo pedir ayuda a:
Una persona adulta en quien confie, en casa o la escuela.

Puedo llamar a:

110 PNC	1561 PNC TRATA
1546 ALERTA	1570 MP
1555 PDH	2414-8787 PGN

Puedo ir a:
Un centro de salud, hospital, estación de policía, estación de bomberos, Ministerio Público o Juzgado de Paz.

Esta persona me quiere raptar y llevar lejos, para dañarme, hacerme trabajar o matarme.

La trata de personas es un delito que consiste en engañar a las personas haciéndoles promesas falsas de trabajo bien pagado, viajes, celulares u otros cosas, para luego retenerlas y obligarlas a prostituirse, mendigar, esclavizarlas, forzarlas a tener hijos o casarse, formar parte de grupos delictivos y hasta matarlas para vender sus órganos.

NOMEDEJO ENGAÑAR

por agresores, tratantes y explotadores de personas

• yo atiendo las señales de peligro •

La **violencia sexual** consiste en realizar a las personas actos sexuales, utilizando la fuerza, el engaño, el chantaje o la manipulación. La **trata de personas** consiste en engañar a las personas haciéndoles promesas falsas para luego retenerlas y obligarlas a prostituirse, mendigar, esclavizarlas, forzarlas a tener hijos o casarse, formar parte de grupos delictivos y hasta matarlas para vender sus órganos. La **explotación de personas** consiste en obtener beneficios económicos o sexuales de personas que son obligadas a realizar actos sexuales, trabajo u otras acciones.

NOMEDEJO ENGAÑAR

por explotadores de personas

• y pido ayuda •

Puedo pedir ayuda a:
Una persona adulta en quien confie, en casa o la escuela.

Puedo llamar a:

110 PNC	1561 PNC TRATA
1546 ALERTA	1570 MP
1555 PDH	2414-8787 PGN

Puedo ir a:
Un centro de salud, hospital, estación de policía, estación de bomberos, Ministerio Público o Juzgado de Paz.

NOMEDEJO ENGAÑAR

por agresores

• y pido ayuda •

Puedo pedir ayuda a:
Una persona adulta en quien confie, en casa o la escuela.

Puedo llamar a:

110 PNC	1561 PNC TRATA
1546 ALERTA	1570 MP
1555 PDH	2414-8787 PGN

Puedo ir a:
Un centro de salud, hospital, estación de policía, estación de bomberos, Ministerio Público o Juzgado de Paz.

Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas. Versiones mediadas y la ley.

LEY CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS

MEDIACIÓN PEDAGÓGICA

LEY CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS

MEDIACIÓN PEDAGÓGICA

LEY CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS

Para su desarrollo, el Programa de Capacitación y Sensibilización implicó la movilización de recursos, sin los cuales no se hubieran alcanzado los objetivos del mismo. En ese sentido, el primer recurso con que se contó fue el humano, el cual estuvo representado, por parte de SVET, por un equipo de trabajo integrado por:

- Ocho profesionales (psicólogos, abogados y trabajadoras sociales), encargados de la realización *in situ* de las actividades de sensibilización y capacitación
- Dos pilotos exclusivamente dedicados a la movilización del equipo de capacitación.
- La Dirección de Monitoreo, Estadística y Capacitación, responsable del buen desarrollo del Programa y de la coordinación interinstitucional entre SVET y MINEDUC
- Autoridades superiores, quienes permanentemente estuvieron al tanto del desarrollo del Programa

Por parte del MINEDUC se contó también con recurso humano, tanto a nivel de la capital, en la coordinación de las acciones para la realización del Programa, como en el interior de la República, dando acompañamiento al equipo de capacitación en los viajes realizados, como son:

- Directora de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa –DIGECADE-
- Coordinación del Comité de Educadores en Prevención del Sida- COEPSIDA-
- Delegados Departamentales de COEPSIDA

Además de recurso humano, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas destinó en su presupuesto los recursos financieros necesarios para la cobertura de los gastos (servicios profesionales, alimentación, hospedaje y otros) del equipo de capacitación, que fue el personal que se movilizó dentro y fuera del Departamento de Guatemala, durante los 5 meses de duración del Programa.

Para la respectiva movilización del recurso humano, la Secretaría aportó los vehículos que transportaron al personal durante el desarrollo del Programa, los cuales fueron destinados de forma exclusiva y prioritaria para esos fines. De igual forma, la SVET aportó todos los recursos tecnológicos necesarios para el uso del equipo de profesionales, para la correcta realización de las actividades de sensibilización y capacitación, tales como computadoras portátiles, cañoneras, cámaras fotográficas, equipo de sonido.

En lo que respecta a recurso didáctico, el Programa de Capacitación, en su versión 2014, continuó utilizando el material de la Campaña “No me Dejo Engañar”, que es un material promocional, didáctico e informativo que fue diseñado y reproducido específicamente para los fines del Programa. Este material consistió en un juego de 3 afiches, uno por cada tema sustantivo de la SVET, con información básica de cada uno de los delitos, promoviendo así el trabajo de prevención.

Este material se distribuyó en los establecimientos educativos visitados, solicitando a las autoridades de los mismos que se colocaran en un lugar suficientemente visible del establecimiento, de forma que todo el alumnado pudiera verlo.

Además de afiches, también se distribuyó otro material como lapiceros, tarjetas informativas, separadores y llaveros de la campaña “No me Dejo Engañar”, el cual fue entregado a los alumnos durante el desarrollo de los talleres de capacitación.

En cada establecimiento incluido en la programación de trabajo, el equipo de capacitación hizo entrega de un conjunto de material, que fue puesto a la disposición de la autoridad del establecimiento, consistente en juegos de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Decreto Número 9-2009 del Congreso de la República de Guatemala: versión formal de la ley, versión mediada para público no escolarizado, versión mediada para público escolarizado, así como también afiches, tarjetas informativas y separadores, todos de la campaña en mención.

Resultados del proceso

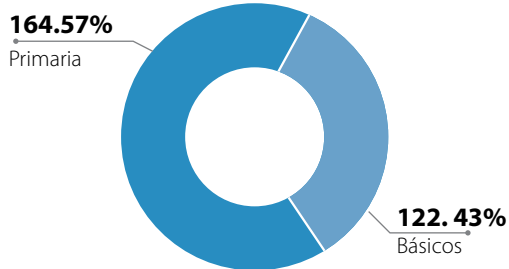
En este apartado se hace una presentación de los resultados que el desarrollo del Programa de Sensibilización y Capacitación en Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas permitió alcanzar. Además de resultados cuantitativos, el proceso permitió identificar el logro de resultados cualitativos, como a continuación se expondrá.

Resultados cuantitativos

Se realizó el trabajo en 286 establecimientos, 164 del nivel primario y 122 del nivel básico, tal como puede observarse en las siguientes gráficas:

Gráfica 11

Cantidad de establecimiento capacitados

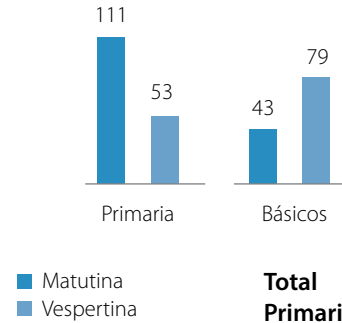


Total de establecimientos: 286

Fuente: Cuadro elaborado por la Unidad de Monitoreo, Estadística y Capacitación de la Secretaría contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas, con información del trabajo realizado por el equipo de consultores 2014, del Programa de Capacitación y Sensibilización para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Gráfica 12

Cantidad de establecimientos capacitados por nivel y jornada



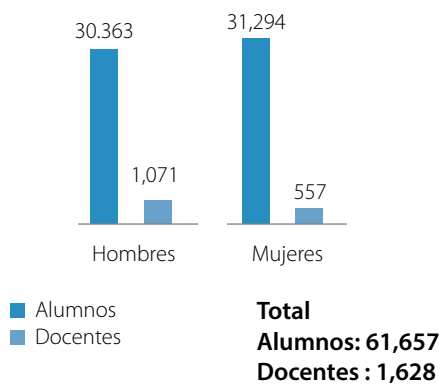
Fuente: Cuadro elaborado por la Unidad de Monitoreo, Estadística y Capacitación de la Secretaría contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas, con información del trabajo realizado por el equipo de consultores 2014, del Programa de Capacitación y Sensibilización para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Se logró informar y sensibilizar, en total, a un número de 61,657 estudiantes de establecimientos públicos y a 1,628 maestros, a lo largo de los 6 departamentos y 23 municipios en que se trabajó:

La cobertura del Programa contempló la sensibilización a estudiantes de ambos sexos, de lo cual se obtuvo que de los 61,657 estudiantes, 30,363 son hombres y 31,294 son mujeres, como se puede ver a continuación:

Gráfica 13

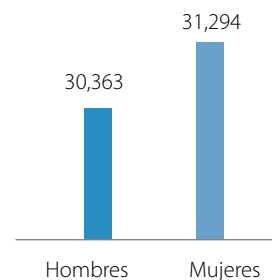
Cantidad de personas capacitadas por sexo



Fuente: Cuadro elaborado por la Unidad de Monitoreo, Estadística y Capacitación de la Secretaría contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas, con información del trabajo realizado por el equipo de consultores 2014, del Programa de Capacitación y Sensibilización para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Gráfica 14

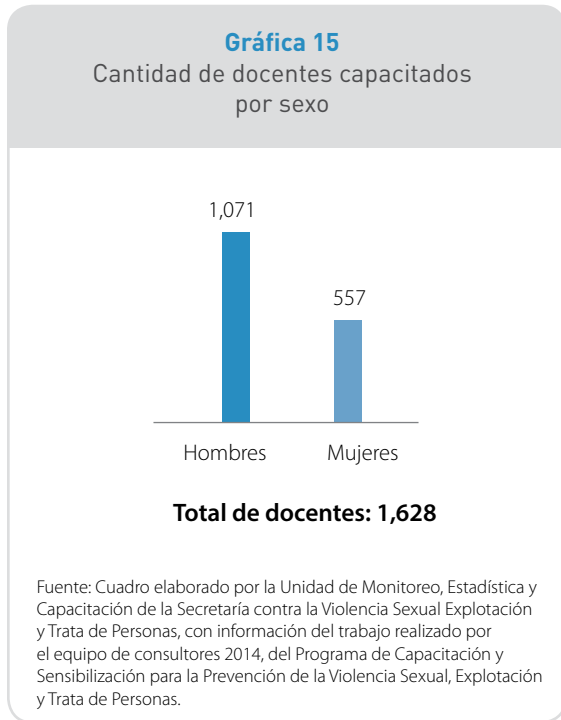
Cantidad de estudiantes capacitados por sexo



Total de estudiantes: 61,657

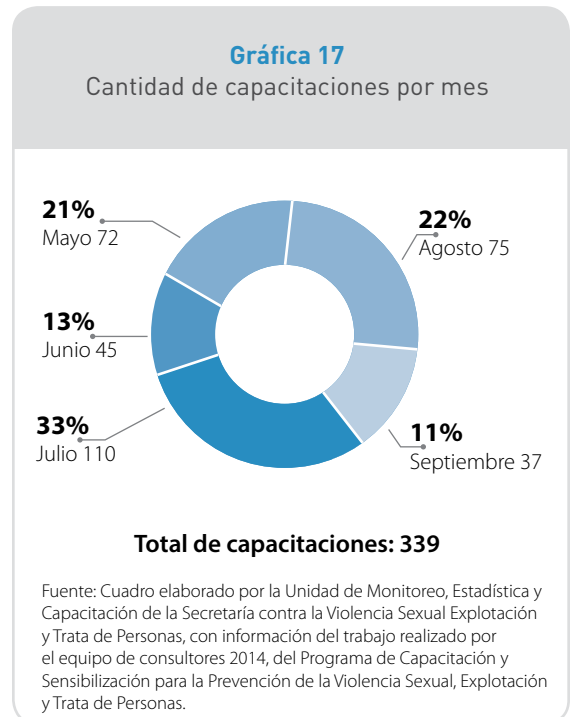
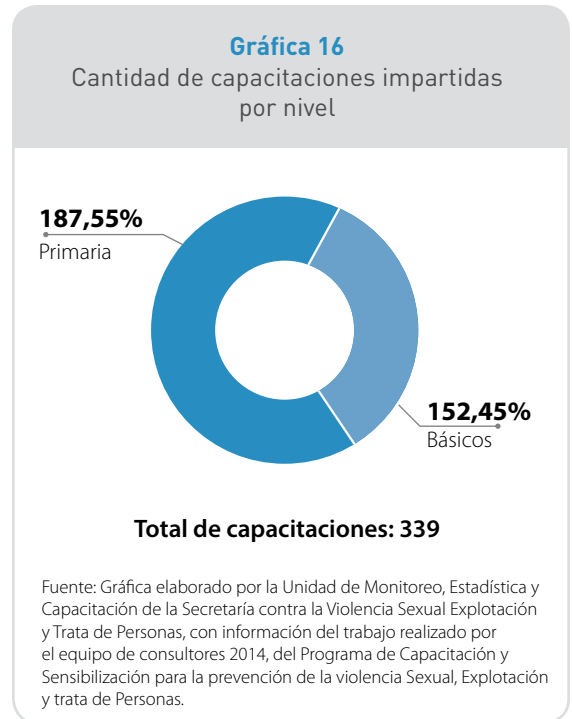
Fuente: Cuadro elaborado por la Unidad de Monitoreo, Estadística y Capacitación de la Secretaría contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas, con información del trabajo realizado por el equipo de consultores 2014, del Programa de Capacitación y Sensibilización para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Aunque el trabajo de sensibilización y capacitación estuvo dirigido específicamente a la población estudiantil, el Programa contempló entre sus criterios la presencia y el acompañamiento de los docentes del establecimiento, responsables de los grupos de estudiantes que recibieron la capacitación, de lo cual se reporta que un total de 1628 dieron acompañamiento a sus alumnos y, a la vez, recibieron también la información sobre violencia sexual, explotación y trata de personas, como se muestra a continuación:



En el período en que se desarrolló el Programa, se realizaron 339 capacitaciones, en los 286 establecimientos cubiertos, de las cuales 187 estuvieron dirigidas al nivel primario y 152 al nivel básico, tal como muestra la Gráfica 16.

Esas 339 capacitaciones se muestran distribuidas en cada uno de los meses en que fue desarrollado el Programa de Capacitación, tal como se muestra a continuación, en la Gráfica 17.



Resultados cualitativos

Con la incorporación de la Coordinación del Comité de Educadores en Prevención del Sida -COEPSIDA-, a los cuadros responsables del MINEDUC para la ejecución del Programa se logró viabilizar de manera más efectiva el desarrollo del trabajo en los departamentos y municipios contemplados en la cobertura geográfica del Programa, tomando como referencia la experiencia del año 2013.

La coordinación interinstitucional lograda entre SVET y MINEDUC es un resultado importante de señalar. Dada la mecánica del Programa y la logística que el mismo exige, se constata que la adecuada comunicación y coordinación entre los cuadros responsables es un factor fundamental para el logro de los objetivos planteados.

En datos cuantitativos se tiene que 6 departamentos, 23 municipios y 61,657 son el resultado de la ejecución del Programa; no obstante, más que números, debe interpretarse como un espacio geográfico y como vidas humanas más y mejor informadas en los temas de violencia sexual, explotación y trata de personas, conocimiento que han incorporado a su formación y que les permitirá, además de estar más alertas para no ser víctimas, convertirse en multiplicadores de la información con población de edades similares o incluso de mayor edad.

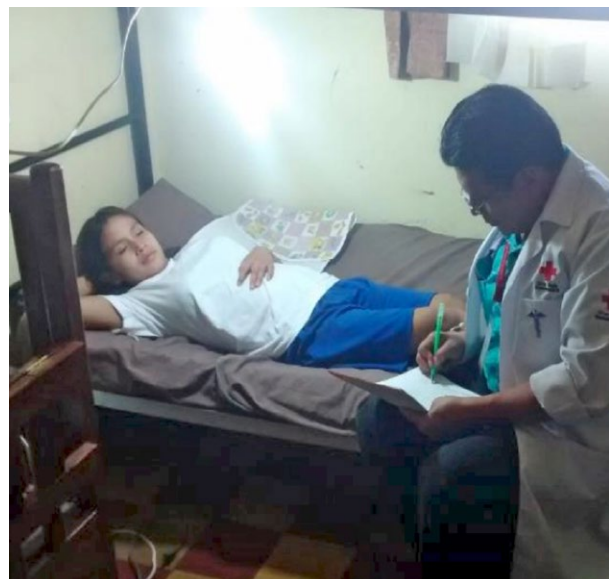
Aun sin ser la población meta, al acompañar a sus alumnos a la actividad, los maestros de los establecimientos visitados se convierten en agentes multiplicadores de la información, y se constituyen en recurso humano informado que puede sumarse al trabajo de prevención de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, tanto en el ámbito educativo como en el familiar y social.

Como resultado del proceso de sensibilización e información logrado en los estudiantes, al finalizar el Programa se tiene que el equipo de capacitación, concluida la actividad de capacitación con los estudiantes, recibió y atendió en dos ocasiones denuncias de violencia sexual, en establecimientos distintos, las cuales fueron hechas directamente por las víctimas, que eran estudiantes de los centros educativos. Tales denuncias fueron atendidas por la Secretaría para darle el curso correspondiente según lo establecido en la ley.

Otro resultado importante de señalar lo constituye la afirmativa respuesta de la gran mayoría de autoridades y personal docente de los establecimientos que se visitaron, puesto que hubo una particular apertura a los temas que se abordaron, de los cuales, según expresaron, hay una inminente necesidad de información para la niñez y juventud, dado su estado de vulnerabilidad social ante estos delitos.



Adolescentes en los albergues.



Evaluación de salud.

Acciones eje “Atención”

Implementación de albergues temporales especializados para víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas

En el contexto del Acuerdo Gubernativo Número 97-2014 por medio del cual la presidencia de la república aprueba reformas al Reglamento de la SVET, y dada la creación de la Subsecretaría de Coordinación Técnica y Atención Integral a Víctimas, bajo cuya responsabilidad fueron delegados, en el año 2014 la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas dio cumplimiento al diseño, implementación, coordinación y seguimiento de políticas públicas, planes y programas encaminados a brindar atención integral a las víctimas, a través de albergues temporales especializados. Todo ello, atendiendo al ordenamiento jurídico

interno vigente, al cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado de Guatemala y la necesidad de contar con la infraestructura adecuada, el equipo y mobiliario, los enseres y el recurso humano y principalmente a la promoción de los principios victimológicos y el deber de brindar atención integral a las víctimas de una manera especializada, diferenciada e individualizada, especialmente en cuanto a cubrir las necesidades básicas e inmediatas de vestido, alimentación, médicas y psicosociales.

En ese orden, los albergues temporales especializados para la atención a víctimas del delito de trata de personas, fueron implementados para ponerlos a disposición para la prestación efectiva del servicio de atención integral a las víctimas y sobrevivientes del delito de trata de personas.

Estos albergues se encuentran ubicados en los departamentos que se describen a continuación, atendiendo a la siguiente población meta:



Actividades formativas.



Actividades participativas.

El objetivo de estos albergues temporales especializados a cargo de SVET, es proporcionar un espacio temporal especializado, seguro y confiable para la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas y víctimas de violencia sexual, así como niñas menores de 14 años de edad, embarazadas o con sus bebés, que permita brindar servicios multidisciplinarios para cubrir las necesidades básicas de las mismas.

Estos albergues temporales empezaron a brindar sus servicios de atención y protección a las víctimas el día 10 de septiembre del año 2014; se reporta por parte de SVET que en el período del 10 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, estos albergues han atendido a un total de 36 víctimas de trata de personas. De este total de víctimas, 32 fueron atendidas en el albergue ubicado en la Ciudad de Guatemala y 4 en el albergue de Coatepeque, Quetzaltenango.

Respecto al género de las víctimas atendidas, hay prevalencia del género femenino; por ejemplo en la ciudad capital, 19 corresponden a género femenino y 13 al género masculino; en el albergue de Coatepeque, Quetzaltenango, se registraron 2 de género femenino y 2 de género masculino.

Respecto al lugar de origen de las víctimas de trata de personas que han sido atendidas y protegidas en los albergues temporales especializados de SVET, es importante señalar que provienen de los siguientes departamentos: Guatemala, Escuintla, Quetzaltenango, Sololá y San Marcos, regiones del país en donde

se han identificado por parte de las autoridades correspondientes, se registran casos de trata de personas.

Las víctimas que ingresan a los albergues temporales especializados reciben los servicios de alojamiento, alimentación, recreación, asistencia psicológica, social, médica, entre otros que tienen a su disposición estos centros temporales.

Los criterios utilizados para la admisión de las víctimas son: a) Que sean víctimas de los delitos de violencia sexual y trata de personas en sus distintas modalidades y b) Que por orden de juez competente se ordene el ingreso de la presunta víctima a los albergues.

En materia de atención a la víctima, la evaluación de salud constituye una de las primeras acciones que se realizan dentro de los albergues para cada persona protegida. Es necesario priorizar la atención preventiva, de atención y recuperación, utilizando para el efecto a la red hospitalaria nacional así como los centros de salud más cercanos, con quienes se utilizan diversos procedimientos de atención, ya sea trasladando a la víctima protegida o con jornadas de salud dentro de los albergues. En este contexto, la atención prenatal y post natal se han constituido en acciones constantes dentro del proceso de atención.

Asimismo, las actividades formativas constituyen un accionar fundamental en la formación y atención de las personas protegidas; se acciona en la búsqueda



Actividades recreativas.



Clases de bisutería y manualidades.

del desarrollo integral, el conocimiento de la realidad y cultura nacional, así como la cultura universal. Se realiza todo tipo de actividades educativas y de formación social: alfabetización a las personas que no saben leer y escribir, se utilizan diferentes tipos de lectura en la documentación de juicios y opiniones, ejercicios de lecto-escritura, se abordan temas de violencia sexual, explotación y trata de personas, se abordan temas de la vida cotidiana, se organizan en forma lógica procesos de distintas materias básicas para resolver problemas de la vida cotidiana, se promueve el desarrollo de destrezas y habilidades mediante el entretenimiento en manualidades, educación para el hogar.

En la línea de la atención, los albergues proveen atención psicológica para cuidar la estabilidad emocional de las personas albergadas. En este contexto, el manejo de la crisis es fundamental para el crecimiento personal; las herramientas de vida deben aportar el sustento necesario para superar los sentimientos y acontecimientos traumáticos, lo que permitiría recobrar su libertad emocional. La atención psicológica comprende:

- Atención primaria
- Terapia individual y de grupo
- Terapia de relajación
- Apoyo a la autoestima, conductas alimentarias, estrés, fobias, habilidades sociales, miedos, trastornos de personalidad, etc.
- Actividades de prevención
- Musicoterapia
- Talleres, charlas y motivacionales

Para la atención en el ámbito de lo social, en los albergues especializados se promueven diversas actividades, tanto internas como externas, en aspectos sociales, recreativos, con la finalidad de promover procesos de socialización y fortalecimiento de relaciones grupales afectivas. Constituye un elemento importante el respeto a la identidad cultural y étnica, así como el fomento a la cultura nacional.

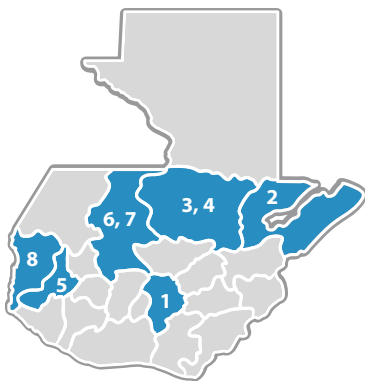
Adicionalmente, dentro del aspecto social debe incluirse la ejecución de acciones vinculadas al “proceso de protección”, en donde debe cumplirse con órdenes o requerimientos provenientes de jueces de protección, Procuraduría General de la Nación y Ministerio Público. En este ámbito se brinda orientación jurídica y acompañamiento en toda diligencia judicial o probatoria.

Dado que la recreación es una parte fundamental del desarrollo humano, además de proveer bienestar físico, se fomentan diversas actividades recreativas que permitan inclusive la liberación del “estrés” que se pueda acumular y dar la oportunidad de usar constructivamente el tiempo libre. Por esa razón, entre la atención que brindaron durante el año 2014 los albergues, se promovió la participación de las personas albergadas en actividades de clases de cocina, bisutería y manualidades, entre otras.

Desde su implementación en el año 2014, los albergues especializados atendieron un total de 43 víctimas (ver anexo No. 6).

Gráfica 18

Implementación de las clínicas en los hospitales de la red pública



1. Hospital Roosevelt
2. Hospital Nacional Infantil "Elisa Martínez", Puerto Barrios, Izabal
3. Hospital Nacional de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz
4. Hospital Nacional de la Tinta, Alta Verapaz
5. Hospital Nacional "Dr. Juan José Ortega", Coatepeque, Quetzaltenango
6. Hospital Nacional de Nebaj, Quiché
7. Hospital Nacional de Uspantán, Quiché
8. Hospital Nacional San Marcos

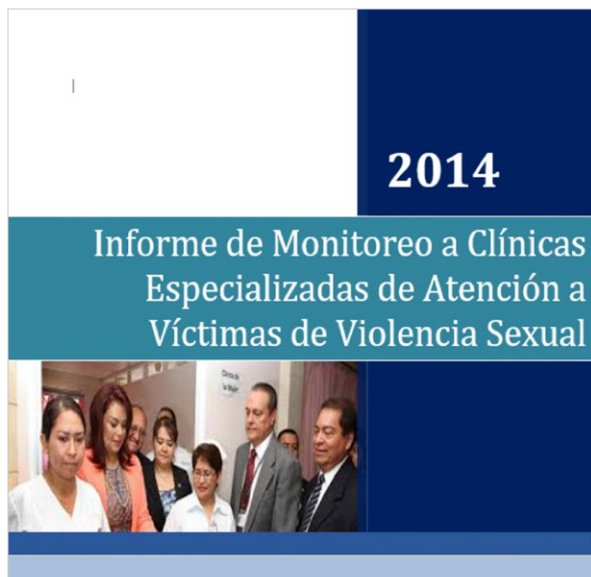
Acciones de atención en el marco del tema sustantivo de violencia sexual

Según lo establecido en el Artículo 1 del Decreto No. 9-2009 del Congreso de la República de Guatemala, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, dicha ley tiene por objeto la atención de las víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas, entendiendo la atención como la pronta, integral, efectiva y real intervención de la autoridad competente que garantice a la víctima su recuperación física y psicológica, así como la reinserción social y familiar.

En este contexto, si bien la SVET no es un órgano ejecutor y no brinda atención directa a víctimas, como órgano asesor es la encargada de diseñar, dirigir, coordinar, articular e implementar con las distintas dependencias o entidades del Estado, acciones para este efecto. Por esa razón, como parte de la responsabilidad del Estado en esta materia, durante el año 2014 se desarrollaron importantes acciones que tuvieron como fin la atención a las víctimas de estos flagelos.

Implementación de clínicas especializadas de atención a víctimas de violencia sexual de la red pública hospitalaria

Desde el mes de marzo del año 2013, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la SVET inició el proceso de implementación de Clínicas Especializadas de Atención a Víctimas de Violencia Sexual, con el apoyo de Cooperación Internacional como UNICEF, PASMO, USAID, y Organizaciones No Gubernamentales como: APROFAM, CONACMI, CICAM, entre otras. Estas clínicas tienen por objeto brindar una atención privada, confidencial, diferenciada y especializada a las víctimas de violencia sexual, que acuden a los centros hospitalarios.



Informe de monitoreo 2014.



Reunión de entrega de informe de monitoreo.

Al finalizar el año 2013 se habían implementado 20 clínicas, en 16 departamentos de la república. Sin embargo, persistía la necesidad de continuar con la implementación de las clínicas en los hospitales de la red pública en donde aún no se había realizado tal trabajo. Así, en el año 2014 se implementaron 8 clínicas más, siendo éstas:

1. Hospital Roosevelt: Área de emergencia
2. Hospital Nacional Infantil "Elisa Martínez", Puerto Barrios, Izabal
3. Hospital Nacional de Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz
4. Hospital Nacional de la Tinta, Alta Verapaz
5. Hospital Nacional "Dr. Juan José Ortega", Coatepeque, Quetzaltenango
6. Hospital Nacional de Nebaj, Quiché
7. Hospital Nacional de Uspantán, Quiché
8. Hospital Nacional de Malacatán, San Marcos

Monitoreo a las clínicas especializadas de atención a víctimas de violencia sexual de la red pública hospitalaria

Con la implementación de las clínicas especializadas de atención a víctimas de violencia sexual dentro de la red hospitalaria nacional, se hizo necesario elaborar un sistema de monitoreo, con el cual se busca medir y evaluar el funcionamiento de las mismas, así como la calidad de atención; medir el cumplimiento y aplicación del Protocolo de Atención a Víctimas Sobrevivientes de Violencia Sexual y/o Maltrato.

Este sistema de monitoreo se desarrolló con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, y fue desarrollado en dos ocasiones durante el año 2014, con el afán de medir los avances en la calidad de la atención brindada a las víctimas desde su implementación, para posteriormente identificar las recomendaciones generales y específicas para cada hospital, las cuales fueron consignadas en el informe de resultados que se presentó ante el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



Participantes en el Diplomado Formador de Formadores.

Acciones de atención en el marco del tema sustantivo de explotación

Diplomado Formador de Formadores

El diplomado se realizó los días 5, 6 y 7 de marzo en la sede del Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT-, ciudad de Guatemala, y fue desarrollado con el objetivo de preparar a personal del Instituto Guatemalteco de turismo- INGUAT-, Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET-, División de Seguridad Turística DISETUR, Cámara de Turismo de Guatemala–CAMTUR- Y Programa de asistencia al turismo –PROATUR-, todos integrantes de la MENACESNNA, para que se formaran como multiplicadores de los programas propios de esta Mesa, así como de la temática de prevención y combate a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo. El diplomado contó con la participación de 74 personas representantes de las instituciones antes mencionadas.

Acciones de atención en el marco del tema sustantivo de trata de personas

Atención y protección de presuntas víctimas y víctimas del delito de trata de personas

Ante los compromisos del Estado de Guatemala respecto a la asistencia y protección a las víctimas de trata de personas, la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, en el Artículo No. 8, refiere que “protección” es la pronta, integral y efectiva intervención de la autoridad competente para garantizar a la víctima el acceso a medidas administrativas o judiciales que eviten la continuidad de la amenaza, restricción o violación de sus derechos, así como la restitución y reparación de los mismos.

De igual forma, el artículo No. 9 de la misma ley, establece que “atención” es la pronta, integral y efectiva intervención de la autoridad competente que garantiza a la víctima su recuperación física y psicológica, así como la reinserción social y familiar, con particular cuidado a su edad, género e identidad cultural.

En aras de velar por la efectiva realización de estas acciones, la SVET se constituye como ente coordinador del conjunto de instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de sociedad civil que realizan actividades dirigidas a la atención y protección de víctimas y sobrevivientes del delito de trata de personas, especialmente en lo que respecta a garantizarle alojamiento, asistencia médica, psicosocial, material, oportunidades de educación, capacitación y apoyo en la formulación de su proyecto de vida.

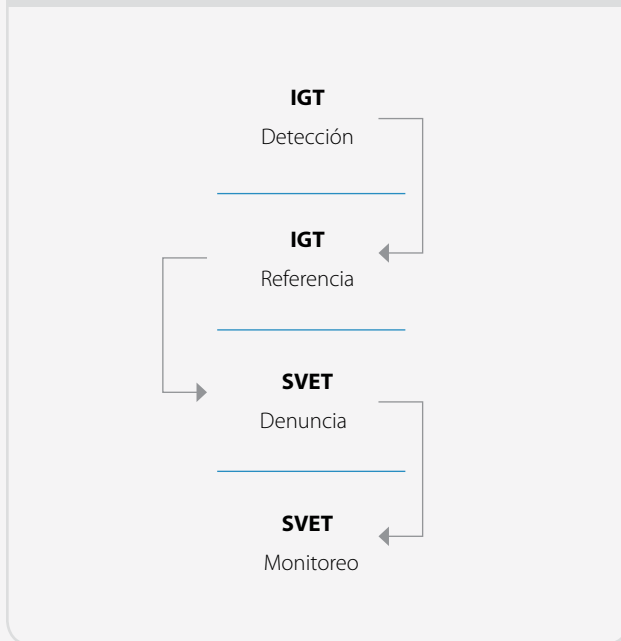
Presentación de denuncias de trata de personas con fines de Trabajo Forzoso, Explotación Laboral y/o Trabajo Peligroso ante el Ministerio Público

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 9-2009 del Congreso de la República, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y en el Protocolo de la Inspección General de Trabajo para la detección y referencia de casos de trata de personas, la SVET, en observancia de su mandato legal, realiza acciones en el marco de la Ruta de detección, referencia y denuncia de presuntos casos de trata de personas, elaborando las denuncias respectivas en base a los expedientes referidos por la Inspección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, específicamente sobre presuntos casos de trata de personas con fines de Trabajo Forzoso, Explotación Laboral y/o Trabajo Peligroso que son identificados por el personal de dicha institución, en el marco de sus competencias.

De lo referido anteriormente, durante el año 2014 la SVET realizó la presentación de 7 denuncias sobre presuntos casos de trata de personas ante el Ministerio Público, en las cuales solicitó a la Fiscalía de Sección contra la Trata de Personas del Ministerio Público, en coordinación con la Unidad Especializada contra la Trata de Personas de la DEIC-PNC, realizar la investigación respectiva e indagar si en los lugares reportados podrían encontrarse una o varias víctimas de este delito.

Además, realizó el monitoreo de los avances y resultados de los casos denunciados y estableció la bitácora de lo actuado en el proceso, identificando que los departamentos de Escuintla y Guatemala fueron los que reportaron mayor incidencia de este delito en la modalidad de explotación laboral.

Gráfica 19



Bitácora de actuación.



Protocolo de la Inspección General de Trabajo.

Repatriación de Presuntas Víctimas y Víctimas de Trata de Personas

La Ley VET refiere en el artículo No. 17 respecto a las presuntas víctimas y víctimas del delito de trata de personas, que el Estado de Guatemala debe garantizar un proceso de repatriación ordenada, digna, segura y con celeridad, en el marco de los derechos humanos, tomando en cuenta la seguridad de la víctima y el estado de cualquier procedimiento legal relacionado con el hecho que le generó su condición de víctima. Así también se establece que sin perjuicio del proceso de repatriación, se deben prestar los servicios de salud y psicológicos que garanticen el bienestar a la víctima, además del derecho de asilo o la permanencia temporal o permanente en el territorio del Estado.

En este sentido, la repatriación constituye el derecho de la víctima a retornar a su país de origen, permanecer en el país en donde fue detectada, atendida y protegida o su traslado a un tercer país, garantizando los siguientes derechos:

- Acompañamiento y asesoría migratoria.
- La aplicación de medidas destinadas al resguardo de su integridad, privacidad y prever su recuperación física, psicológica y social de las víctimas de trata
- Facilitar la comunicación con parientes o referentes afectivos en el país de origen a efecto de facilitar su reintegración
- Promover la coordinación con entidades migratorias y cuerpos consulares e instancias de protección del país de origen, con el propósito de garantizar su protección y atención durante y después de la repatriación

En este tema es importante mencionar que con el objetivo de conocer y evaluar el accionar de las instituciones involucradas en el proceso de repatriación de víctimas de trata de personas, así como el cumplimiento de las acciones establecidas para la repatriación de las mismas, la SVET participó durante el año 2014 en 10 procesos de repatriación que se formalizaron a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluidos casos de personas guatemaltecas que se encontraban en el extranjero, así como aquellos casos de víctimas de nacionalidad extranjera que fueron identificadas y que se encontraban siendo objeto del delito de trata de personas en Guatemala.



Reuniones extraordinarias de la subcomisión de detección, atención, protección y repatriación de la CIT

Coordinación para la reformulación del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Repatriación de Víctimas de Trata de Personas

Considerando la importancia de contar con un instrumento actualizado y que se constituya en una guía que regule los procedimientos a seguir por parte de las instituciones en aquellos casos de niños, niñas, adolescentes, hombres o mujeres adultos, guatemaltecos o extranjeros que se identifican o detectan como presuntas víctimas de trata de personas y que se encuentran siendo explotadas en alguna de las modalidades de la trata de personas y que necesitan retornar a su país de origen o a un tercer país, en el año 2014 autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores presentaron el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Repatriación de Víctimas de Trata de Personas.

El trabajo de reformulación se desarrolló en el marco de las reuniones extraordinarias de la subcomisión de detección, atención, protección y repatriación de la CIT, en donde se establecieron dos procesos específicos:

- 1) La repatriación de personas guatemaltecas víctimas de trata de personas en el extranjero.
- 2) La repatriación de personas extranjeras víctimas de trata de personas en Guatemala.

En ambos procesos, se hizo especial diferenciación en los casos de víctimas niños, niñas o adolescentes. Dicho instrumento contiene aportes de las instituciones que conforman la CIT, y especialmente de aquellas que tienen participación en el proceso de repatriación; orienta el accionar de las instituciones responsables para la agilización del retorno seguro de víctimas de trata de personas a su país de origen o un tercer país en caso de que no sea seguro volver a su país de origen.



Unidad Especializada en Delitos Sexuales de la División Especializada en Investigación Criminal de la PNC.

Acciones eje “Persecución y Sanción”

Acciones de persecución y sanción en el marco del tema sustantivo de violencia sexual

Implementación e inauguración de la Unidad Especializada en Delitos Sexuales de la División Especializada en Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil, en Alta Verapaz

En el año 2013 fue inaugurada la Unidad Especializada en Delitos Sexuales de la División Especializada en Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil, en

coordinación con el Ministerio de Gobernación y el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, la cual vino a fortalecer la investigación y persecución de los delitos sexuales.

Derivado del esfuerzo en conjunto y con el apoyo nuevamente de UNICEF, así como de la Comisión para la Reforma Policial y la Alcaldía Municipal de Tactic, en el año 2014 se inauguró la sede de la División Especializada en Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil, Unidad de Delitos Sexuales en el Municipio de Tactic, del Departamento de Alta Verapaz, como parte del fortalecimiento y coordinación interinstitucional entre la SVET y el Ministerio de Gobernación, en la lucha contra la violencia sexual.



Asesoría legal a personas.

26/07/14 - 02:04 JUSTICIA

Hombre es condenado por violar a su hija

Julio César Carrascosa fue sentenciado ayer a cinco años de prisión incommutable, por haber abusado sexualmente de su hija de 5 años.

Tweet

El juez de Femicidio, Carlos Rodas, explicó que Carrascosa estaba acusado de violación con agravación de la pena, que ameritaba una sanción mayor, sin embargo, fue tomado en cuenta que durante un año se sometió a tratamiento psiquiátrico.

La denuncia fue presentada por la Secretaría contra la Violencia y Explotación Sexual en marzo del 2012. No se definió una fecha exacta en la cual ocurrieron los abusos. La madre de la menor los presentó, en una ocasión.

Cuando la víctima fue entrevistada en el marco del proceso legal, afirmó que su padre la tocó una vez.

Herramientas

imprimir achicar
 enviar agrandar
 comentar compartir

Tags

Sentencias judiciales, abuso a menores, Condenado por violación

Condena por violación, denuncia presentada por SVET.

Esta Unidad tiene bajo su responsabilidad la investigación de todos aquellos casos de violencia sexual que le son asignados por el Ministerio Público, específicamente por la Fiscalía de la Mujer, con quien trabaja de manera coordinada, y así aportar los elementos necesarios para la captura de los sindicados y su enjuiciamiento.

Asesoría legal e interposición de denuncias ante los órganos jurisdiccionales correspondientes

Durante el transcurso del año 2014, tanto en forma personal como vía telefónica, la SVET brindó asesoría legal a distintas personas que así lo requirieron, para emprender procesos judiciales en materia de violencia sexual. Este mismo apoyo fue brindado a entidades, tanto estatales como de sociedad civil, contando entre ellas con centros de salud, hospitales, escuelas, Fundación Sobrevivientes, Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva.

En ese marco de acción, esta Secretaría presentó 11 denuncias de las cuales tuvo conocimiento en el ejercicio de sus funciones, por la comisión de hechos delictivos en materia de violencia sexual. Una de las denuncias más emblemáticas presentadas por SVET ante el Ministerio Público fue la del 18 de julio del

2014, por el delito de agresión sexual en contra de 20 señoritas de un instituto de educación básica del Municipio de Nahuala, del Departamento de Sololá, en virtud del número de víctimas al que hacía referencia la denuncia, todas ellas menores de edad, estudiantes de un establecimiento educativo, cuyo agresor era un maestro del mismo establecimiento educativo.

Asimismo, como parte de las acciones para fortalecer la persecución y la sanción de los delitos de violencia sexual, así como para fortalecer el sistema de justicia y el Estado de Derecho en Guatemala, la SVET interpuso una denuncia el 23 de mayo de 2014 por el delito de violación con agravación de la pena en forma continuada, de la cual el 25 de julio del mismo año el Tribunal de Femicidio emitió sentencia condenatoria en contra del sindicado, por abusar sexualmente de su propia hija.



Taller de capacitación a jueces.



Acciones de persecución y sanción en el marco del tema sustantivo de explotación

Taller de capacitación a los jueces especializados en femicidio, violencia contra la mujer y trata de personas de los departamentos de San Marcos, Quiché, Petén y Sololá

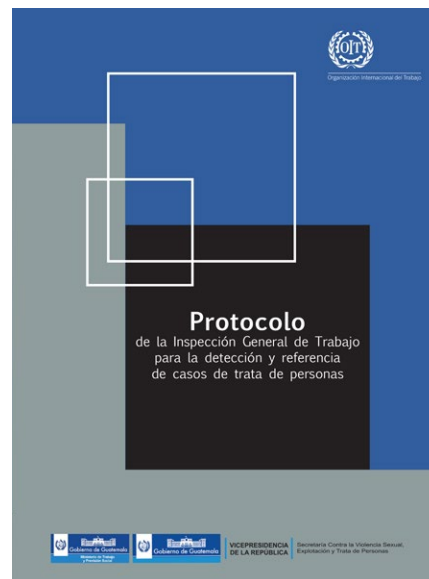
Los días 11 y 12 de agosto de 2014, en el marco del Protocolo de Actuación Interinstitucional para la Respuesta Inmediata frente a casos de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en los viajes y turismo, la SVET coordinó e impartió el taller de capacitación a los jueces especializados en femicidio, violencia contra la mujer y trata de personas de los departamentos de San Marcos, Quiché, Petén y Sololá,

con el fin de que brinden una adecuada atención a cada uno de los casos de explotación que se refieran en los juzgados.

En este taller se desarrolló en el Hotel Radisson, de la ciudad capital, y en él se explicó a los participantes la fenomenología de la violencia sexual, explotación y trata de personas desde el enfoque sociológico, psicológico y criminológico; además, se expuso el análisis legal y dogmático de los mismos, exponiendo las teorías del delito aplicables a la explotación y a la trata de personas. Finalmente, se explicó el Protocolo de la Inspección General de Trabajo para la Detección de Casos de Trata de Personas en la Modalidad de Trabajo Forzoso y Explotación Laboral, exponiendo las diferencias entre el trabajo forzoso, la explotación laboral y las peores formas de trabajo infantil, así como también se presentó el Protocolo de Actuación Interinstitucional de Respuesta Inmediata Frente a Casos de Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en Viajes y Turismo.



Taller de capacitación a personal de las Fiscalías Distritales de la Mujer.



Capacitación a personal de las fiscalías distritales de la mujer, de los departamentos de San Marcos, Quiché, Petén y Sololá

En los días 18, 21, 22 y 23 de julio del año 2014, derivado del trabajo coordinado entre SVET y el MP, se impartieron talleres de capacitación dirigidos a auxiliares fiscales, psicólogos, trabajadoras sociales de la fiscalías distritales de la mujer de los departamentos de San Marcos, Quiché, Petén y Sololá, los cuales se desarrollaron en las instalaciones de la Unidad de Capacitación del Ministerio Público, ciudad de Guatemala. Este trabajo de capacitación se desarrolló en 2 talleres, de 2 días cada uno. En un taller participaron los departamentos de Quiché y Sololá y en el otro los departamentos de San Marcos y Petén. En total participaron 81 personas.

El abordaje temático de estos talleres estuvo dirigido al enfoque sociológico de las causas de los fenómenos de la violencia sexual, explotación y trata de personas en Guatemala, así como el enfoque del perfil psicológico de los agresores de violencia sexual, con el ánimo de coadyuvar con el personal que tiene relación con víctimas de estos delitos a fin de que estén capacitados para brindar una pronta y eficaz atención a los casos que se presenten.

Protocolo de la Inspección General de Trabajo para la detección y referencia de casos de trata de personas en las modalidades de explotación laboral y trabajo forzoso

Derivado de la firma de la Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas con fecha 24 de julio de 2014, por medio de la cual se validó el PROTOCOLO DE LA INSPECCIÓN GENERAL DE TRABAJO PARA LA DETECCIÓN DE CASOS DE EXPLOTACIÓN LABORAL Y TRABAJO FORZOSO, en el transcurso del año se realizaron reuniones de seguimiento a este proceso entre la SVET y la Inspección General de Trabajo, dentro de las cuales la SVET presentó la propuesta de puntos estratégicos para la realización de operativos, con el objetivo de que los inspectores de trabajo detecten casos de explotación laboral. En esa línea, en fecha 18 de noviembre se efectuó el primer monitoreo sobre la aplicación del Protocolo de la Inspección General de Trabajo para la detección y referencia de casos de trata de personas en la modalidad de explotación laboral y trabajo forzoso, en la delegación de la Inspección General de Trabajo del Departamento de Escuintla.



Operativo en el que se rescató a 42 menores de edad.



Mesa Operativa contra la Explotación Laboral

Durante el año 2014, la SVET organizó, coordinó e impulsó la Mesa Operativa contra la Explotación Laboral, dentro de la cual integró al Ministerio Público, por medio de la Fiscalía contra la Trata de Personas, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional Civil, por medio de la Unidad de Trata de Personas de la División Especializada en Investigación Criminal DEIC, y al Organismo Judicial por medio de la Coordinadora de la Niñez y la Adolescencia. En el marco de la Mesa se coordinaron e impulsaron por parte de SVET varias reuniones de trabajo, para generar operativos de desarticulación de redes de explotación laboral infantil.

La SVET, a partir del 6 de junio del mismo año, en un proceso que duró alrededor de 4 meses, generó estrategias de investigación proactiva con el fin de desarticular la red de explotación laboral infantil de la ciudad de Guatemala. Dicho plan estratégico tenía como fin tener una investigación sólida y debidamente fundamentada para llevar a cabo el operativo de rescate de presuntas víctimas y la captura de los presuntos tratantes. Después de 4 meses de investigación, se llevó a cabo el operativo, con fecha 10 de septiembre, en la Avenida Bolívar, Zona 1 de la ciudad de Guatemala.

En el operativo se rescató a 42 menores, quienes se encontraban en los mesones de la zona 1 de la ciudad

de Guatemala. Se brindó acompañamiento por parte de la Dirección contra la Explotación de la SVET, con el objetivo de realizar rescate de las menores víctimas de explotación laboral que se encontraban ubicados en las residencias: 21-13 y 20-89 de la zona 1 capitalina. En dichas residencias pudo observarse las carencias y las condiciones inhumanas en que estos niños y adolescentes vivían; derivado a esta situación fueron trasladados al Juzgado de la Niñez y Adolescencia del área metropolitana, para brindar protección y abrigo, proceso que se realizó en coordinación con la Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público, Policía Nacional Civil y otras instituciones que participaron como observadores (Procuraduría de los Derechos Humanos). En este operativo se capturó a los 2 presuntos tratantes.

Los rescatados por medio del operativo recibieron atención integral por medio de la SVET, quien les proporcionó el albergue para víctimas de trata de personas, especializado en la atención en esa materia, puesto que entre las víctimas se encontraban 13 niños y niñas de 0 a 11 años, y 29 niños y niñas entre las edades de 14 a 17, siendo estos en su mayoría provenientes del Municipio de Nahuala, Sololá. En el albergue temporal de la SVET fueron ingresados 23, entre ellas 2 mujeres adultas (que son madres de 2 víctimas menores de edad); 21 eran menores de edad, de los cuales fueron 9 varones, entre las edades de 4 a 15 años, y 12 niñas entre las edades de 3 a 16 años.



Conmemoración Día Mundial contra el Trabajo Infantil.



Construcción del Protocolo Interinstitucional.

Conmemoración día mundial contra el trabajo infantil

El día 5 de junio, en el marco de la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, la SVET participó en una actividad desarrollada en el Campo Marte de la Ciudad de Guatemala, como parte de las acciones que se realizan dentro de la Hoja de Ruta de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil -CONAPETI-.

En esta conmemoración participaron alumnos y alumnas de diversos centros educativos, por lo cual la SVET proporcionó material informativo de la Campaña "No me dejes engañar", con información de los temas sustantivos de violencia sexual, explotación y trata de personas, con lo cual se pretende coadyuvar a difundir información para la prevención de estos fenómenos delictivos, particularmente en los niños y los jóvenes.

Seguimiento del Plan 2014 de la SVET, dentro de la Hoja de Ruta de la CONAPETI.

Dentro del marco de la participación de la SVET en la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil -CONAPETI-, la Dirección contra la Explotación

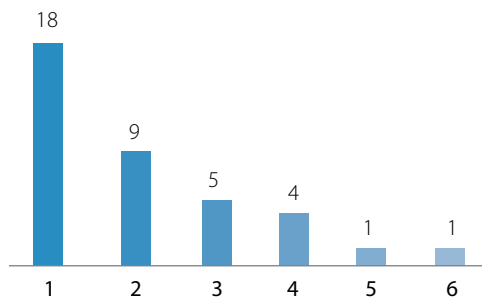
logró que la SVET como órgano responsable del RESULTADO No. 5 DE LA DIMENSIÓN 4 (MARCO NORMATIVO Y DE PROTECCIÓN) de la Hoja de Ruta para hacer de Guatemala un país libre de trabajo infantil y sus peores formas, diera cumplimiento efectivo a esa responsabilidad, ya que logró articular al sector justicia (Ministerio Público, Organismo Judicial, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional Civil) para la realización de operativos exitosos en los que se logró la desarticulación de la red de explotación laboral infantil de la Ciudad de Guatemala.

Construcción del Protocolo Interinstitucional de Atención y Referencia de Casos de Adolescencia Trabajadora

En las fechas 7, 16 y 23 de octubre de 2014, en las instalaciones de INTECAP zona 5 de la ciudad capital, se desarrollaron las reuniones en el marco de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil -CONAPETI- con el objetivo de trabajar en la construcción del protocolo Interinstitucional de Atención y referencia de casos de adolescencia trabajadora, a fin de contar con un instrumento que oriente y respalde el accionar institucional para hacerle frente de una manera más efectiva al fenómeno de la adolescencia trabajadora en Guatemala.

Gráfica 20

Denuncias presentadas por modalidades de la Trata de Personas



1. Explotación sexual
2. Explotación laboral
3. Explotación sexual y laboral
4. Adopción irregular
5. Extracción y tráfico de órganos y tejidos humanos y/o adopción irregular
6. Reclutamiento de menores de edad para grupos delictivos organizados

totales de denuncias: 38

Fuente: Gráficas realizadas por la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas año 2014

Acciones de persecución y sanción en el marco del tema sustantivo de trata de personas

Denuncias presentadas al Ministerio Público por casos relacionados al delito de trata de personas

La SVET, en cumplimiento de una de sus atribuciones establecidas en el artículo 5 de la Ley VET, específicamente en la literal i, deberá: "denunciar los hechos constitutivos de delito o falta que tenga conocimiento, a consecuencia del ejercicio de sus funciones..." Por ello, reporta la siguiente información relacionada con las denuncias presentadas durante el año 2014, con se puede ver en la Gráfica 9.

Como se observa en la gráfica, durante el año 2014 un total de 38 denuncias fueron presentadas por la SVET ante el Ministerio Público, por presuntos casos de trata de personas según las modalidades que se describen a continuación: 18 denuncias corresponden a la modalidad de explotación sexual, 9 a la modalidad de explotación laboral, 5 denuncias a las modalidades conjuntas de explotación sexual y laboral, 4 denuncias por la modalidad de adopción irregular, 1 denuncia en la modalidad de reclutamiento de menores de edad para grupos delictivos organizados y 1 denuncia en la modalidad de extracción y tráfico de órganos y tejidos humanos y/o adopción irregular.

Es importante resaltar que en las denuncias presentadas por la SVET, se solicita que la investigación respectiva sea coordinada por la Fiscalía de Sección contra la Trata de Personas del Ministerio Público, como fiscalía especializada en la investigación, persecución y sanción de los casos y con competencia a nivel nacional.



Reuniones de la Subcomisión de Persecución y Sanción.

Reuniones de la Subcomisión de Persecución y Sanción de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas

La SVET, en el marco de la CIT, y específicamente para el fortalecimiento de acciones relacionadas con la persecución y sanción del delito de trata de personas, durante el año 2014 convocó a reuniones de dicha subcomisión, a las cuales asistieron representantes de las instituciones que la conforman: Ministerio de Gobernación, DEIC-PNC, Organismo Judicial y Fiscalía de Sección contra la Trata de Personas, del Ministerio Público.

Entre los acuerdos alcanzados en dichas reuniones se pueden citar los siguientes: seguimiento a la solicitud de vehículos para la Unidad contra la Trata de Personas del DEIC-PNC, seguimiento de expedientes relacionados con casos de trata de personas por parte del enlace del Organismo Judicial, programación de una reunión con las 6 juezas del Centro de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, violencia sexual, explotación y trata de personas, para coordinar el seguimiento de los expedientes de trata de personas, de manera que la tramitación del proceso no se vea detenida por el sistema de turnos judiciales, así como el seguimiento a los acuerdos alcanzados.

En esta línea, uno de los logros destacados, establecidos en el marco de coordinación de acciones de la CIT, fue haber identificado los obstáculos, debilidades y fortalezas en la investigación de casos de trata de personas, principalmente en el Ministerio Público y la Unidad contra la Trata de Personas del DEIC-PNC.

3

Anexos

Anexo 1

Instituciones que integran las Redes VET a nivel departamental

Institución	Izabal	Quiché	Huehuetenango	Sololá	Sacatepéquez	Alta Verapaz	Baja Verapaz	Petén	Escuintla	Retalhuleu	Quetzaltenango	Zacapa	Chiquimula	El Progreso	Jalapa	Jutiapa	Santa Rosa	Chimaltenango	Suchitepéquez	San Marcos	Totonicapán
Asociación Grupo Ceiba –AGC											•		•								
Asociación para la eliminación de la prostitución, pornografía, turismo y tráfico sexual de Niños, Niñas y Adolescentes – ECPAT, por sus siglas en inglés.																•					
Cámara de Industria de Guatemala –CIG												•									
Centro Universitario de Chimaltenango –CUNDECH														•							•
Comisión Municipal de Niñez y Adolescencia –CMNA													•								
Comisión Nacional Contra el Maltrato Infantil –CONACMI				•									•								
Comisión Presidencial en materia de Derechos Humanos –COPREDEH	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•
Comité Nacional de Alfabetización –CONALFA	•			•					•	•	•	•		•		•	•	•	•	•	
Comité Nacional de Reducción de Desastres –CONRED							•							•		•	•	•			
Consejo Departamental de Desarrollo Rural y Urbano – CODEDE				•			•									•	•				
Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural – COSEDUR												•		•							
Consejo Nacional de la Juventud –CONJUVE				•	•	•	•	•		•	•		•	•	•	•	•		•	•	•
Delegación de Prevención del Delito –DPD-PNC														•				•			
Departamento Especializado en Niñez y Adolescencia –DENA-PNC											•		•							•	•
Dirección del Área de Salud –DAS	•	•		•	•		•		•	•			•			•	•		•	•	•
Fondo de Desarrollo Social – FODES												•		•		•	•	•	•		
Hospital Nacional				•	•		•	•	•	•	•		•				•	•		•	•
Instituto de Fomento Municipal –INFOM			•			•						•		•		•	•	•	•		

Anexo 2

Listado de hospitales en los cuales se desarrolló el programa nacional de capacitación en materia de violencia sexual, en el año 2014

DEPARTAMENTO	HOSPITAL	FECHA
IZABAL	Hospital Amistad Japón	16-09-2014
	Hospital Elisa Martínez	17-09-2014
QUETZALTENANGO	Hospital de Quetzaltenango	22-09-2014
	Hospital de Coatepeque	24-09-2014
RETALHULEU	Hospital de Retalhuleu	29-09-2014
SACATEPÉQUEZ	Hospital "Pedro de Bethancourt"	01-10-2014
PETÉN	Hospital de Poptún	06-10-2014
	Hospital de Melchor de Mencos	08-10-2014
	Hospital de Sayaxché	10-10-2014
	Hospital de San Benito	14-10-2014
CHIMALTENANGO	Hospital de Chimaltenango	16-10-2014
SAN MARCOS	Hospital de San Marcos	21-10-2014
	Hospital de Malacatán	23-10-2014
ALTA VERAPAZ	Hospital la Tinta	28-10-2014
	Hospital Fray Bartolomé de las Casas	30-10-2014
BAJA VERAPAZ	Hospital de Salamá	03-11-2014
EL PROGRESO	Hospital de El Progreso	05-11-2014
CHIQUIMULA	Hospital de Chiquimula	10-11-2014
ZACAPA	Hospital de Zacapa	12-11-2014
JUTIAPA	Hospital de Jutiapa	17-11-2014
SANTA ROSA	Hospital de Cuilapa, Santa Rosa	19-11-2014
JALAPA	Hospital de Jalapa	24-11-2014
SUCHITEPÉQUEZ	Hospital de Mazatenango	26-11-2014
TOTONICAPÁN	Hospital de Totonicapán	01-12-2014
HUEHUETENANGO	Hospital de Barillas	09-12-2014
	Hospital de San Pedro Necta	11-12-2014
	Hospital de Huehuetenango	15-12-2014

ANEXO 3

Empresas y personas adheridas al Código de Conducta, en el marco de la MENACESNNA

HOTELES

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPRESA O INSTITUCIÓN
Guatemala	Guatemala	Hotel Villa Española
Guatemala	Guatemala	Hotel Villa Española Zona 9
Sololá	San Lucas Toliman	Hotel San Lucas Toliman
Sacatepéquez	La Antigua	Hotel La Quinta Lucia
Sacatepéquez	La Antigua	Posada Don Rodrigo
Sololá	Panajachel	Posada Don Rodrigo
Guatemala	Guatemala	Hotel Intercontinental
Escuintla	Puerto San José	Mini Hotel Y Restaurante Eldorado
Escuintla	Puerto San José	Hotel Y Restaurante Galveston
Sacatepéquez	La Antigua Guatemala	Hotel Camino Real Antigua
Guatemala	Guatemala	Cecoba, S.A.
Guatemala	Guatemala	Hotel Crowne Plaza
Guatemala	Guatemala	Hotel Ajan
Guatemala	Guatemala	Villasa, S.A.
Sololá	San Lucas Toliman	Posada Los Volcanes
Guatemala	Guatemala	Mercuire Hotel Guatemala Casa Veranda
Guatemala	Guatemala	Misterio Maya
Escuintla	Puerto San José	Nautilus
Escuintla	Puerto San José	Hotel Soleil Pacifico
Guatemala	Guatemala	Operadora General Adriatika, S.A.
Sololá	San Lucas Toliman	Posada Los Volcanes
Sololá	San Lucas Toliman	La Cascada De Merva
Guatemala	Guatemala	Hotel Princess Reforma

TOUR OPERADORA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPRESA O INSTITUCIÓN
Guatemala	Guatemala	Tour Operadoraturismo Maya S.A
Guatemala	Guatemala	Maya Trails
Guatemala	Guatemala	Tour Operadora Kim Arrim

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPRESA O INSTITUCIÓN
Sacatepéquez	Jocotenango	Servicios Turísticos Nakum
Guatemala	Guatemala	Mayan Time Tour
Guatemala	Guatemala	Tropical Tour
Guatemala	Guatemala	Operadora De Turismo Nacional Y Extranjero
Guatemala	Guatemala	Naturaleza Abierta
Sacatepéquez	Antigua Guatemala	Operadora Gran Jaguar
Guatemala	Guatemala	Tour Operadora Zivel
Guatemala	Guatemala	Descubre Guatemala
Izabal	Puerto Barrios	Guatemala Quest
Guatemala	Guatemala	Expedición Panamundo, S.A.
Guatemala	Guatemala	Misterio Maya
Escuintla	Puerto San José	Tour Operadora Visión Y Conocimiento
Guatemala	Guatemala	Tour Guide & Travel Services
Guatemala	Guatemala	Total Travel Saga Tour
Guatemala	Guatemala	Servicios Turísticos Christian
Guatemala	Guatemala	Green Tours De Guatemala S.A.
Guatemala	Guatemala	Maya Sky Tour Operator
Izabal	Izabal	Rio Dulce Travel
Sacatepéquez	Jocotenango	Nomadas Tours
Guatemala	Guatemala	Destinos Turísticos
Sacatepéquez	Antigua Guatemala	Tours Mayan Traditions
Guatemala	Guatemala	Shaddai Travel
Guatemala	Mixco	Enjoy Adventours
Sacatepéquez	Antigua Guatemala	Mundo Guatemala
Guatemala	Guatemala	Travel Factory S.A.
Petén	San Benito	Katun Ahau Tour Operador

RESTAURANTES

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPRESA O INSTITUCIÓN
Sacatepéquez	Antigua Guatemala	Chocolate De Taza
Sacatepéquez	Antigua Guatemala	Restaurante La Cocina Del Obispo
Izabal	Livingston	Reataurante Las Tres Garifunas
Escuintla	Puerto San José	Restaurante Pez Vela
Sacatepéquez	La Antigua	Palacio Chico No. 2
Sacatepéquez	La Antigua	Palacio Chico No. 3

UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPRESA O INSTITUCIÓN
Guatemala	Guatemala	Universidad Mariano Gálvez

PORTUARIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPRESA O INSTITUCIÓN
Escuintla	Puerto San José	Empresa Portuaria Quetzal

CENTROS EDUCATIVOS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPRESA O INSTITUCIÓN
Sacatepéquez	Antigua Guatemala	Centro Cultural De Idiomas S.A.
Izabal	Livingston	Liceo Adventista Elena G, De Volite
Izabal	Livingston	Colegia Particular Dr. Juan José Arévalo B

COCODE

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPRESA O INSTITUCIÓN
Escuintla	Puerto San José	COCODE De Nuevo Amanecer 1
Escuintla	Puerto San José	COCODE Los Encuentros li La Esperanza
Escuintla	Puerto San José	COCODE La Libertad

ASOCIACIONES

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPRESA O INSTITUCIÓN
Escuintla	Puerto San José	Asociación De Turismo Taxis Portuarios
Peten	Santa Elena	ACOFOP/Cooperativa Carmelita Peten
Peten	Melchor De Mencos	ACOFOP/Gloria Espina
Peten	Melchor De Mencos	ACOFOP/Sergio Raúl Ortiz Monroy
Peten	Melchor De Mencos	Sociedad Civil Laborantes Del Bosque
Peten	Flores	Asodesty
Peten	Melchor De Mencos	Custodios De La Selva
Escuintla	Tiquisate	Club Tiquisate
Izabal	Puerto Barrios	Gobernación Departamental
Sacatepéquez	Antigua Guatemala	Mesa De La Niñez Y Adolescencia
Chimaltenango	Parramos	Cat Departamental Chimaltenango
Izabal	Livingston	Iseri Ibagari Prevencion VIH
Guatemala	Guatemala	Consejo De Seguridad Hotelero

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPRESA O INSTITUCIÓN
Izabal	Puerto Barrios	Asociación De Guías De Turismo
Izabal	Livingston	Asociación De Turismo Comunitario Garífuna Lary Beya
Sacatepéquez	Antigua Guatemala	Asociación Guías De Turismo De Sacatepéquez

TRANSPORTE

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPRESA O INSTITUCIÓN
Guatemala	Guatemala	Kim Arrin Tranportes Tikasa
Guatemala	Guatemala	Transporte Meso Americanos S.A.
Guatemala	Guatemala	Renta Autos S.A. Hertz Guatemala
Escuintla	Puerto San José	Servicio Integrados Del Sur
Izabal	Puerto Barrios	Gremial De Taxis Y Microbuses Turismo

AGENCIA DE VIAJES

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPRESA O INSTITUCIÓN
Guatemala	Guatemala	Guatemala Travel Trip 4
Guatemala	Guatemala	Agencias De Viajes Zivel
Guatemala	San Miguel Petapa	Agencias De Viajes Maya Tropical
Guatemala	Guatemala	Agencia De Viajes Raduga
Guatemala	San Miguel Petapa	Mayan Tropical Roberto Guillen
Quetzaltenango	Quetzaltenango	Guate Guides

PERSONAS INDIVIDUALES

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPRESA O INSTITUCIÓN
Escuintla	Puerto Barrios	Edwin Eduardo Maldonado
Guatemala	Fraijanes	Ana Victoria Ramírez De Molina
Escuintla	Palin	Virginie Feral Gravier De Fuentes
Sacatepéquez	Jocotenango	Manuel Francisco Barrios Tortola
Peten	San Benito	Oscar Rene Artola Ramírez
Guatemala	Villa Nueva	Edwin Rolando Torres Monterroso
Peten	San Benito	Álvaro Enríquez Aguilar López
Guatemala	Mixco	Gustavo Adolfo Mendoza Malgarejo
Guatemala	Guatemala	Katherine Michelle Martínez Morales
Guatemala	Villa Nueva	Luisa Elizabeth Pagual Tello

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPRESA O INSTITUCIÓN
Sacatepéquez	Jocotenango	Pablo David Pérez Nájera
Sacatepéquez	La Antigua	José Roberto Spillari Calderon
Sacatepéquez	Ciudad Vieja	Bindy Viviana Borrayo
Sacatepéquez	Ciudad Vieja	Gerson Josué Castellamos Portillo
Sacatepéquez	Ciudad Vieja	Alfredo Mijangos
Peten	Flores	Luis Alfonso Gareon
Sacatepéquez	Jocotenango	Carlos Venancio Ajanel
Sacatepéquez	La Antigua	Mirla Guillola Carcuz Carcuz
Sacatepéquez	Ciudad Vieja	Hugo Armando Lemus Farfan
Sacatepéquez	Jocotenango	Abraham Ordoñez Soto
Peten	Flores	Domindo Sintu
Peten	San Andrés	Manuel Antonio Cutaneo Manzana
Escuintla	Palin	Jorge Guillermo Fuentes Guevara
Peten	Flores	José Luis Zeceño Santiago
Sacatepéquez	Antigua Guatemala	Melvin Otoniel Cisneros
Peten	San Benito	Guía Peten Comunitario Carmelita
Peten	San Benito	Elmer Rubel Carbajal Sosa
Sacatepéquez	Ciudad Vieja	Marco Antonio Tax
Sacatepéquez	Antigua	Julio Antonio Flores
Sacatepéquez	Jocotenango	Moisés Aroldo Sican Peten
Sacatepéquez	Antigua	Edgar Giovanni Mendoza Méndez
Sacatepéquez	Antigua	Luis Felipe Monzón Caal
Guatemala	Guatemala	Francisco Díaz
Sacatepéquez	Antigua	José Roberto Andrino Hernández
Sacatepéquez	Antigua	Jersson Josué Quintanilla Ramírez
Sacatepéquez	Antigua	Nelson Armando Palomo Toledo
Sacatepéquez	Antigua	Miguel Gualberto Sican García
Guatemala	Mixco	Edgar Giovani Vidal Sosa
Peten	Flores	Miguel Antonio Marín Constanza
Guatemala	Guatemala	María Antonieta Fausto Gordillo
Izabal	Puerto Barrios	Héctor Alesandro Ortiz Ramírez
Izabal	Puerto Barrios	Ana Elizabeth Sandoval Vásquez
Guatemala	Mixco	Julio Nolberto Pérez
Guatemala	Guatemala	Javier Rosales
Guatemala	Guatemala	Marina Sunchagova

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPRESA O INSTITUCIÓN
Izabal	Puerto Barrios	Mynor Amilcar Najera Porta
Guatemala	Mixco	Maximilianp Sigui Castro
Sacatepéquez	San Lucas	Ricardo Roberto Serrano Barillas
Guatemala	Guatemala	Ana Lorena Lima
Guatemala	Villa Nueva	Karen Lisbeth Ayala Berducino De Veliz
Salamá	San Miguel	José Isaías Alvarado Vásquez
Chiquimula	Esquipulas	Jorge Osvaldo López Reyes
Chimaltenango	San Juan Comalapa	Abel Sijiano Chili Rajal
Guatemala	Fraijanes	Ermitario Herrera Hernández
Guatemala	Guatemala	Cesar Rene Aguilar Lemus
Guatemala	Guatemala	Nancy Mejía
Guatemala	Guatemala	Pablo Gómez
Guatemala	Guatemala	José Ángel Quiñonez
Guatemala	Guatemala	Erwin Amilcar Meseso Ayala
Guatemala	Guatemala	Francisco Velásquez Castillo
Suchitepéquez	Samayac	Byron Joel Pérez Charar
Alta Verapaz	Sam Juan Chamelco	Rodolfo Xor Bazar
Guatemala	Guatemala	Ana Lucia Pelaez Vicente
Guatemala	Guatemala	Ludin Noé López Calderón
Chichicastenango	Chichicastenango	Eduardo Díaz Ortega
Guatemala	Mixco	Irma Yolanda Cante Cruz
Alta Verapaz	Salamá	Héctor Neo González Pérez
Guatemala	Guatemala	Celia Marisol Rodríguez
Guatemala	Guatemala	Jorge Eduardo De León Duque
Guatemala	Guatemala	Luis Marino Barrios Rodríguez
Guatemala	Guatemala	Dionisio Soto
Quetzaltenango	Palestina	Mario Alexander López
Guatemala	San Pedro Ayampuc	Catalino Monterroso Cruz
Guatemala	Guatemala	Jorge Mendoza Villatoro
Guatemala	Guatemala	Marbin Alexander Cervantes
Sacatepéquez	Jocotenango	Agtec Guía De Turismo
Guatemala	Guatemala	Eddy Yankel Canel Rivera
Guatemala	Guatemala	Sandy Tello
Guatemala	Guatemala	Omar Álvarez
Guatemala	Mixco	Edtson Josué López Rivera

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPRESA O INSTITUCIÓN
Alta Verapaz	Coban	Armando Peren Reyes
Guatemala	Guatemala	Valentin Peren Ico
Guatemala	Guatemala	Dionisio Soto
Quetzaltenango	Quetzaltenango	Jorge Eduardo Grijalva V
Guatemala	Guatemala	Nery Matique Recinos
Guatemala	Guatemala	María Del Rosario Orellana
Guatemala	Guatemala	José Francisco Cano Ozaeta
Quiche	Santa Cruz	Edy Yandel Cano River
Guatemala	Guatemala	Pablo Vásquez Yojcom
Suchitepéquez	Mazatenango	Gyovanny Godoy
Guatemala	Guatemala	Wendy Ymolina Alcántara
Guatemala	Guatemala	Sergio Villa Lobos
Guatemala	Guatemala	Belia Noriega De Contreras
Guatemala	Guatemala	Gustavo Adolfo Vides
Guatemala	Guatemala	Daniel Carrillo
Guatemala	Guatemala	Luis Itzu
Izabal	Livingston	Irasema Alicia Valladares De Turcios
Guatemala	Mixco	Julia Moya Ruiz De Marroquín
Escuintla	Puerto San José	Hernán Antonio Hernández Ruiz
Guatemala	Guatemala	Ana Sandoval Vásquez
Guatemala	Guatemala	Benjamín González Córdova
Guatemala	Guatemala	Mario Rene Paz Rivera
Guatemala	Guatemala	Gustavo Adolfo Vides Pineda
Guatemala	Guatemala	Adali Hernández
Guatemala	Guatemala	Henry Manrique Recinos
Guatemala	Guatemala	Miguel Sican García
Guatemala	Guatemala	Edgar Giovanni Vidal Sosa
Guatemala	Guatemala	Pablo Nehemías Sánchez Lemus
Guatemala	Guatemala	Rony Vilialdo Vásquez Flores
Guatemala	Guatemala	Marvin Leonel Zamora Santos
Guatemala	Guatemala	Eladio De Jesús García Arévalo
Guatemala	Guatemala	Elmer Omar Alvarado Castanon
Guatemala	Guatemala	Abel Centeno Manzanero
Guatemala	Guatemala	Douglas Yovani Meléndez
Guatemala	Guatemala	Domingo Sintu

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	EMPRESA O INSTITUCIÓN
Izabal	Quirigua	Rubén Avimael Cruz
Guatemala	Guatemala	Edgar Mendoza Mendoza
Guatemala	Guatemala	José Roberto Andrino H.
Guatemala	Guatemala	Claudia Xiomara Centino
Alta Verapaz	Coban	Valentina Pau Pau
Guatemala	Guatemala	Pedro Antonio Gaitán
Guatemala	Guatemala	Edwin Salazar Hernández
Quetzaltenango	Quetzaltenango	Héctor Noé Tare López
Sololá	Panajachel	Jose Tobias Argueta Godoy
Chichicastenango	Chichicastenango	Alexander López Herrera
Guatemala	Guatemala	Marvin Alexander Cervantes Solís
Guatemala	Guatemala	Willian Orlando Cabrera
Guatemala	Guatemala	Edgar Rubén Martínez
Sacatepéquez	Antigua Guatemala	Abel Cipriano Chali Raxjal

ANEXO 4

Talleres informativos a nivel nacional sobre la temática de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo

FECHA	LUGAR	TOTAL PARTICIPANTES
28/04/2014	Asociación de Guías de Turismo Antigua Guatemala	46
02/05/2014	Taller Informativo en Aeropuerto Internacional la Aurora	25
28/05/2014	Taller dentro del Congreso Nacional de Guías de Turistas.	46
26/05/2014	Taller en San Lucas Tolimán	130
01/04/2014	Taller en Hotel San Lucas Tolimán	40
09/06/2014	Taller Petén Espléndido de Flores, departamento de Petén,	40
02/07/2014	Taller informativo Macro Puerto San José, Escuintla.	171
08/07/2014	Salón César Brañas de la Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez	51
20/08/2014	Taller informativo para dirección general de migración	33
04/09/2014	Taller informativo para tour operadoras, INGUAT, ciudad de Guatemala	70
08/09/2014	Taller informativo Portuaria Puerto Barrios	100
09/09/2014	Taller Informativo ONEGUA, Izabal	60
10/09/2014	Taller Informativo Río Dulce, Izabal	100
17/09/2014	Desayuno Informativo INGUAT, ciudad de Guatemala	111
19/10/2014	Taller informativo, club rotario, antigua Guatemala. Sacatepéquez.	20
14/10/2014	Taller informativo, Aeropuerto internacional, ciudad capital	8

ANEXO 5

Capacitaciones para la certificación al Código de Conducta

FECHA	LUGAR	TOTAL
13,14,15,/04/2014 20,21,22,23/05/2014	Personal del Aeropuerto Internacional La Aurora	464
25/04/2014	Hotel Pan American	82
10/04/2014	Hotel Villa Española	40
21/09/2014	Hotel Intercontinental	41
3/06/2014	Hotel Holiday Inn	110
06/06/2014	Hotel Camino Real	265
14/07/2014	Hotel Vista Real	70
18,19,20/08/2014	Hotel Crowne Plaza	214
5,12/08/2014	Hotel Princess	128
11/082014	Hotel Intercontinental	44
21/08/2014	Capacitación estudiante Universidad Mariano Gálvez.	191
16,18/10/2014	Hotel ADRIATIKA, Guatemala	51
24/10/2014	HotelTikal Futura	86
26/10/2014	Capacitación Colegio COACTEMALAN	36
9/10/2014	Transportes HERTZ	39
13/10/2014	Tour Operadora MAYA SKY	6
14/10/2014	Tour Operadora Expedición Panamundo S.A.	10
3,9/10/2014	INTECAP	36
10/10/2014	Hotel Villa Colonial	24
29/12/2014	Hotel BARCELO	200

SACATEPÉQUEZ, ANTIGUA GUATEMAL

FECHA	LUGAR	TOTAL
24/05/2014	Porta Hotel Antigua y Casa Encantada	182
06/06/2014	Hotel Camino Real Antigua	103
10/07/2014	Hotel Posada de Don Rodrigo	100
29/07/2014	Hotel Museo Casa Santo Domingo	214
	Hotel Palacio Chico 1 y 2	12
22,23/10/2014	Solei Antigua	183

FECHA	LUGAR	TOTAL
25/10/2014	Escuela Española La Unión	41
1,2/10/2014	Hotel Museo Santo Domingo	66
7/10/2014	Hotel Las Farolas	30
14/10/2014	Hostales Las Marías Y Tour operadora Bosques Lluviosos	6
23/10/2014	Organización de Mujeres Promoviendo	60

SOLOLÁ

FECHA	LUGAR	TOTAL
01/04/2014	Hotel San Lucas Toliman	40
26/04/2014	Porta Hotel del Lago y Hotel Regis	85
24/07/2014	Hotel Posada Don Rodrigo	34

ESCUINTLA

FECHA	LUGAR	TOTAL
28 y 30/07/2014	Solei Pacífico	31
28/07/2014	Guías del Volcán de Pacaya	25
13/08/20104	Restaurante Pez Vela	24
15,16,17 y 21/10/2014	Empresa Portuaria	308
21/11/2014	COCODE Nuevo Amanecer	64
26/11/2014	COCODE de la Libertad,	60

PETÉN

FECHA	LUGAR	TOTAL
09/06/2014	Hotel Camino Real Tikal y Hotel del Patio Tikal	60
10/06/2014	Hotel Esplendido	40
13/09/2014	Hotel Maya Internacional y Hotel Villa Maya Santa Elena	60

IZABAL

FECHA	LUGAR	TOTAL
13/09/0214	Hotel Galveston	8
03/09/2014	Programa Taxi Seguro	78
09/10/2014	Posada el Delfin, Livinston, Izabal	35

CHIMALTENANGO

FECHA	LUGAR	TOTAL
15/10/2014	Chimaltenango Restaurante Chichoy	68

COBÁN

FECHA	LUGAR	TOTAL
30/10/2014	Universidad Mariano Gálvez, Sede Cobán	40

ANEXO 6

Victimas atendidas en los albergues

Albergue ciudad de Guatemala

Periodo: 10 de septiembre al 31 de diciembre de 2014

Delito	Modalidad	Sexo	Edad 0-13 AÑOS	Edad 14-18 años	Edad 18 Y MAS	Total
Explotación Laboral		Femenino	14	3	2	34
		Masculino	9	6		
Explotación sexual		Femenino	1	2		4
		Masculino	1	0		
Trata de Personas	Venta de personas	Femenino	1			2
		Masculino	1			
	Embarazo forzado	Femenino	1	1		2
	Esclavitud	Femenino	1			1
					Total	43

Lugar de origen	Masculino	Femenino	Edad 0 - 13 años	Edad 14-18 años	Edad 18 años y más	Total
Guatemala, Guatemala		1		1		1
Escuintla	2	6	6	2		8
Sololá	9	15	13	9	2	24
Quetzaltenango		1	1			1
Jalapa	1		1			1
San Marcos	1	1	2			2
El Progreso		1		1		1
Santa Rosa		1	1			1
Otra nacionalidad	2	2	3		1	4
					Total	43

Albergue Cobán, Alta Verapaz

Periodo: 28 de agosto al 31 de diciembre de 2014

DELITO	SEXO	EDAD 0- 13 AÑOS	EDAD 14- 18 AÑOS	SUBTOTAL
Violencia sexual	Femenino	* 02	9	11
	Masculino	1		1
			Total	12

* Dos menores de edad son hijos de las adolescentes albergadas.

Lugar de origen	Masculino	Femenino	Edad 0- 13 años	Edad 14-18 años	Total
Municipio de Purulha, Baja Verapaz		2	1	1	2
San Agustín Acasaguastlán, El Progreso		1		1	1
Rabinal, Baja Verapaz		2		2	2
Carchá, Alta Verapaz		2		2	2
Chisec, Alta Verapaz		1	1		1
San Miguel Chicaj, Baja Verapaz	1	1	1	1	2
Granados, Baja Verapaz		1		1	1
Cubulco, Baja Verapaz		1		1	1
				Total	12

Albergue: Coatepeque, Quetzaltenango

Periodo: 6 de octubre al 31 de diciembre de 2014

Delito	Modalidad	Sexo	Edad 0-13 años	Edad 14-18 años	Subtotal
Trámite de Adopción Irregular		Femenino	1	1	2
		Masculino			
Explotación laboral		Femenino		1	1
		Masculino	1	1	2
Trata de Personas	Prostitución Ajena	Femenino		1	1
		Masculino			
Explotación Sexual		Femenino	1	2	3
		Masculino	1		1
				Total	10

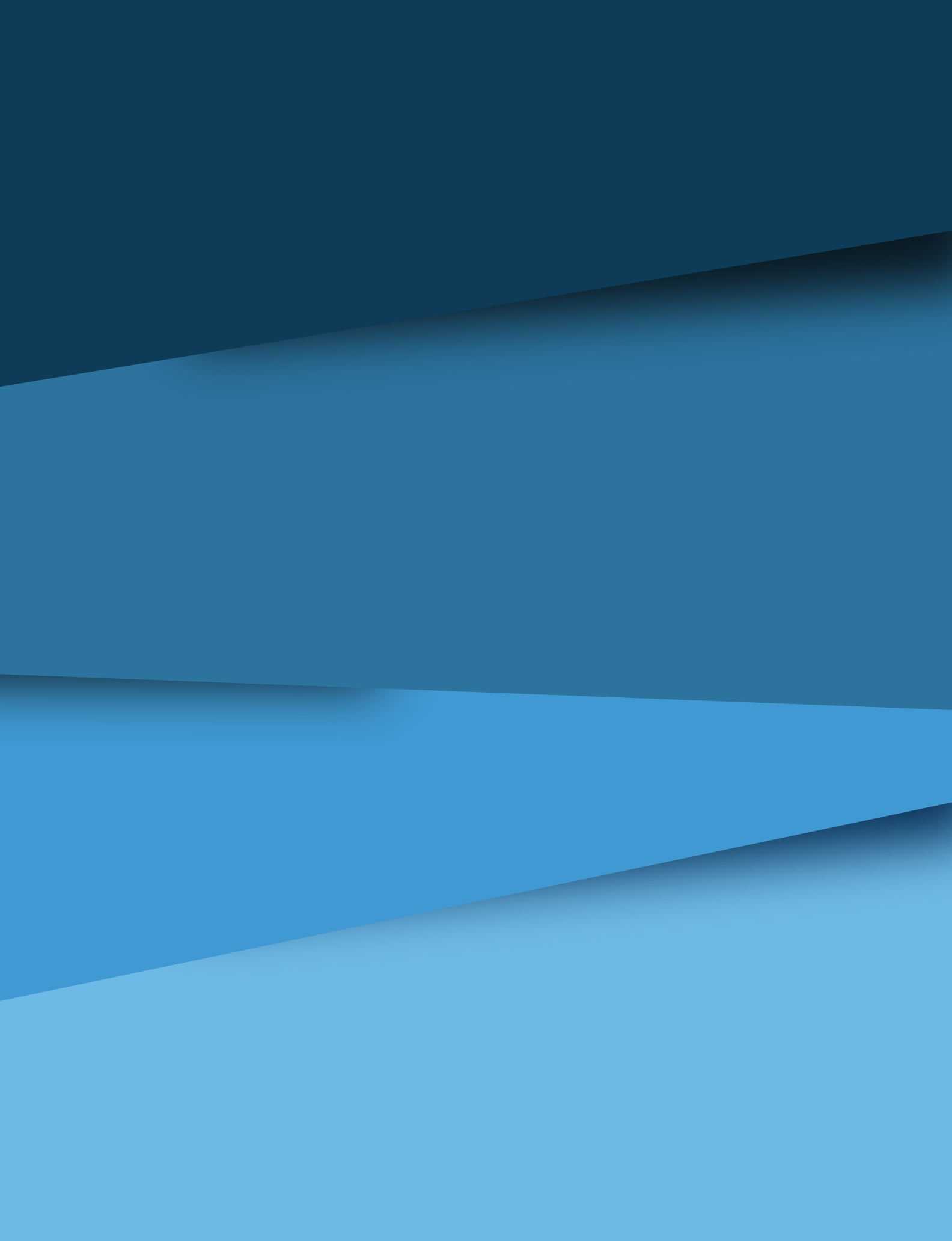
Origen	Masculino	Femenino	Edad 0- 13 años	Edad 14-18 años	Total
San Marcos	3	6	4	6	9
Quetzaltenango		1		1	1
				Total	10



Título original: INFORME DE LABORES 2014

2015 Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de
Personas (SVET)
2015 Tritón imagen & comunicaciones
(502) 2460 6141 - 5171 7178
info@tritoncomunica.com

Primera edición
Impreso en Guatemala - Printed Guatemala
Publicación no lucrativa



2014 INFORME DE LABORES